



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 1 DE 31

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: METROLOGICAL CENTER SAS

NIT: 901079270 0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00067382

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/29

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
2026/06/03

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2322 DEL 27 DE MAYO DE 2013 DE NOTARÍA 48 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 2013, CON EL NO. 01738188 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA METROLOGICAL CENTER SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario
Fernando
Ariza
Crisóstomo

REPRESENTACION LEGAL

LA PRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, PERO PODRÁ SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER EL GERENTE, Y UN SUPLENTE QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2322 DEL 27 DE MAYO DE 2013, DE NOTARÍA 48 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 2013 CON EL NO. 01738188 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	URIEL ARMANDO PARRA ROJAS	C.C. NO. 7304786

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	VIVIANA ANDREA PARRA GAMBOA	C.C. NO. 1015449574

FACULTADES:

EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL MENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTITO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 2 DE 31

* * * * *

EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS :ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CALLE 73 BIS # 24-14

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: ALCAZARES

TELEFONO 1: 3117505503

TELEFONO 2: 6950507

CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@METROLOGICALCENTER.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CALLE 73 BIS # 24-14

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: ALCAZARES

TELEFONO 1: 3117505503

TELEFONO 2: 6950507

CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@METROLOGICALCENTER.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE:	\$2.466.209.247,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.122.481.835,00
PASIVO CORRIENTE:	\$815.662.036,00
PASIVO TOTAL:	\$969.569.934,00
PATRIMONIO:	\$3.152.911.901,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.540.470.134,00
GASTOS DE INTERESES:	\$35.046.244,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,23
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	43,95

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,37

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
23	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 3 DE 31

24	13	19	00	MÁQUINAS DE HACER EL HIELO	
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN	
				DE ALIMENTACIÓN	
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN	
				N DE CIRCUITOS	
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	
				ICA	
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
40	10	15	00	VENTILACIÓN	
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO	
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD	
40	16	15	00	FILTROS	
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DIS	
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TR	
				ITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO	
41	10	19	00	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO	
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABO	
				RATORIO	
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO	
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA	
				LABORATORIO	
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORI	
				OS	

	41		10		37		00		CUBETAS DE LABORATORIO	
	41		10		38		00		EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AG	
									ITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATO	
									RIO	
	41		10		40		00		EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS	
	41		10		44		00		EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO	
	41		10		45		00		ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
	41		10		46		00		HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
	41		10		48		00		EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL	
									VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y	
									LA EXTRACCIÓN	
	41		10		49		00		EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABOR	
									ATORIO	
	41		10		51		00		BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO	
	41		11		15		00		INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO	
	41		11		16		00		INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR	
									O DISTANCIA	
	41		11		17		00		INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSER	
									VACIÓN	
	41		11		19		00		INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	
	41		11		22		00		INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CAL	
									OR	
	41		11		23		00		INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD	
	41		11		24		00		INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRES	
									IÓN	
	41		11		25		00		INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL	
									CAUDAL DE FLUIDOS	
	41		11		30		00		INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍM	
									ICA	
	41		11		33		00		ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENT	
									OS	
	41		11		36		00		EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA	
	41		11		37		00		INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE	
									COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 4 DE 31

41 11 44 00 INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 53 00 EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ON
DAS
41 11 54 00 EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 56 00 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECT
ROQUÍMICA
41 11 61 00 KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALI
DAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 64 00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN
Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULAC
IÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO
S GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 24 00 INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
42 18 22 00 TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 27 00 DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN
MÉDICO
42 18 28 00 BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 28 15 00 EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE
AUTOCLAVE
45 12 17 00 EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

52 16 15 00 EQUIPOS AUDIOVISUALES
72 15 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D
E CALDERAS Y HORNOS
72 15 15 00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 42 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
73 15 21 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
EQUIPO DE MANUFACTURA
73 17 16 00 MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
77 12 15 00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
85 16 15 00 REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86 10 16 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍ
FICA
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C
IENTÍFICA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 5 DE 31

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIO DE ANALISIS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 23 00
81 14 15 00	85 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BPM ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 45 00	41 11 22 00	41 11 23 00
81 10 17 00	81 14 15 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANALQUIM LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 44 00	41 11 15 00	41 11 23 00
41 12 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00		

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 19 00	41 10 44 00	41 11 15 00
41 11 23 00	41 11 36 00	41 10 38 00
41 10 45 00	41 11 19 00	41 11 30 00
41 11 53 00	41 10 40 00	41 10 49 00
41 11 22 00	41 11 33 00	41 11 54 00
41 11 56 00	41 12 17 00	42 18 22 00
72 15 42 00	81 10 17 00	41 12 15 00
41 12 18 00	42 18 28 00	73 15 21 00
81 10 18 00	41 12 16 00	41 12 24 00
72 15 18 00	81 10 16 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
24 13 15 00	41 10 30 00	24 13 16 00
41 10 34 00	40 10 17 00	41 11 37 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	41 10 34 00	41 10 46 00
41 11 22 00	41 11 30 00	24 13 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 6 DE 31

* * * * *

41 10 44 00	41 11 15 00	41 11 23 00
41 11 56 00	41 10 24 00	41 10 45 00
41 11 19 00	41 11 24 00	41 12 15 00
41 12 16 00	42 28 15 00	72 15 18 00
81 10 15 00	81 10 18 00	41 12 24 00
72 15 10 00	72 15 42 00	81 10 16 00
81 14 15 00	42 18 22 00	72 15 15 00
73 15 21 00	81 10 17 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	41 10 34 00	41 10 46 00
41 11 22 00	41 11 30 00	24 13 16 00
41 10 44 00	41 11 15 00	41 11 23 00
41 11 56 00	41 10 24 00	41 10 45 00
41 11 19 00	41 11 24 00	41 12 15 00
41 12 16 00	42 28 15 00	72 15 18 00
81 10 15 00	81 10 18 00	41 12 24 00

72 15 10 00	72 15 42 00	81 10 16 00
81 14 15 00	42 18 22 00	72 15 15 00
73 15 21 00	81 10 17 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	41 10 34 00	41 10 46 00
41 11 22 00	41 11 30 00	24 13 16 00
41 10 44 00	41 11 15 00	41 11 23 00
41 11 56 00	41 10 24 00	41 10 45 00
41 11 19 00	41 11 24 00	41 12 15 00
41 12 16 00	42 28 15 00	72 15 18 00
81 10 15 00	81 10 18 00	41 12 24 00
72 15 10 00	72 15 42 00	81 10 16 00
81 14 15 00	42 18 22 00	72 15 15 00
73 15 21 00	81 10 17 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	41 11 56 00	41 12 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 7 DE 31

81 14 15 00	41 11 30 00	41 12 15 00
81 10 17 00	86 10 16 00	41 11 53 00
41 12 16 00	81 10 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 15 00	42 18 28 00	73 15 21 00
81 10 17 00	85 16 15 00	41 11 19 00
72 15 18 00	81 10 15 00	81 14 15 00
86 10 16 00	41 11 65 00	72 15 42 00
81 10 16 00	81 14 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	41 12 24 00	81 14 15 00
41 11 22 00	81 10 16 00	81 14 18 00

41	11	23	00	81	10	17	00	86	10	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	17	00	41	11	54	00	81	10	18	00
41	11	30	00	41	11	56	00	81	14	15	00
41	11	53	00	81	10	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	10	17	00	41	10	40	00	41	11	19	00
41	11	30	00	41	11	61	00	41	10	24	00
41	10	44	00	41	11	22	00	41	11	36	00
41	12	24	00	41	10	30	00	41	10	45	00
41	11	23	00	41	11	56	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00	81	10	18	00
81	14	18	00	81	10	19	00	86	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y
COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,55



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 8 DE 31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 14 15 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 44 00	41 11 22 00	41 12 15 00
41 12 24 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 18 00	81 14 15 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S. A. S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 17 00	81 14 15 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 89,23
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	17	00	24	13	16	00	40	10	17	00
40	16	15	00	41	10	24	00	23	15	18	00
39	12	16	00	40	10	18	00	41	10	15	00
41	10	30	00	24	13	15	00	39	12	21	00
40	10	19	00	41	10	19	00	41	10	34	00
41	10	35	00	41	10	44	00	41	10	48	00
41	11	19	00	41	11	24	00	41	10	37	00
41	10	45	00	41	10	49	00	41	11	22	00
41	11	30	00	41	10	40	00	41	10	46	00
41	11	15	00	41	11	23	00	41	11	33	00
41	11	36	00	41	11	53	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	24	00	41	11	37	00
41	11	54	00	41	12	15	00	41	12	18	00
42	18	22	00	41	11	44	00	41	11	56	00
41	12	16	00	41	12	20	00	42	28	15	00
72	15	10	00	72	15	42	00	81	10	16	00
81	14	15	00	86	10	16	00	72	15	15	00
73	15	21	00	81	10	17	00	81	14	18	00
86	10	17	00	72	15	18	00	81	10	15	00
81	10	18	00	85	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO
 INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 12,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 9 DE 31

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 34 00	41 10 46 00	41 11 22 00
41 11 30 00	24 13 16 00	41 10 44 00
41 11 15 00	41 11 23 00	41 11 56 00
41 10 24 00	41 10 45 00	41 11 19 00
41 11 24 00	41 12 15 00	41 12 16 00
42 28 15 00	72 15 18 00	81 10 15 00
81 10 18 00	41 12 24 00	72 15 10 00
72 15 42 00	81 10 16 00	81 14 15 00
42 18 22 00	72 15 15 00	73 15 21 00
81 10 17 00	81 14 18 00	85 16 15 00
86 10 16 00	86 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	41 12 24 00	81 14 15 00
41 11 22 00	81 10 16 00	81 14 18 00
41 11 23 00	81 10 17 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24 13 15 00	40 10 19 00	41 10 30 00
=====	=====	=====
41 10 44 00	41 10 48 00	24 13 16 00
=====	=====	=====
41 10 15 00	41 10 34 00	41 10 45 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	40 10 17 00	41 10 24 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 10 46 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 22 00	41 11 33 00	41 12 15 00
=====	=====	=====
41 12 24 00	73 15 21 00	41 11 23 00
=====	=====	=====
41 11 53 00	41 12 17 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	41 11 30 00	41 11 56 00
=====	=====	=====
41 12 18 00	72 15 42 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
86 10 16 00	81 14 15 00	86 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
23 15 17 00	24 13 16 00	39 12 16 00
=====	=====	=====
39 12 23 00	40 10 19 00	23 15 18 00
=====	=====	=====
24 13 19 00	39 12 21 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
41 10 15 00	24 13 15 00	39 12 10 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	40 10 18 00	41 10 19 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 10 DE 31

41 10 24 00	41 10 35 00	41 10 40 00
41 10 46 00	41 10 51 00	41 10 30 00
41 10 37 00	41 10 44 00	41 10 48 00
41 11 15 00	41 10 34 00	41 10 38 00
41 10 45 00	41 10 49 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 25 00	41 11 36 00
41 11 53 00	41 11 64 00	41 11 23 00
41 11 30 00	41 11 37 00	41 11 56 00
41 11 65 00	41 11 24 00	41 11 33 00
41 11 44 00	41 11 61 00	41 12 15 00
41 12 16 00	72 15 18 00	77 12 15 00
81 10 17 00	81 14 18 00	41 12 24 00
72 15 42 00	81 10 15 00	81 10 18 00
85 16 15 00	72 15 15 00	73 15 21 00
81 10 16 00	81 14 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------	---------------------	---------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026

HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 11 DE 31

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 11 15 00	41 11 23 00
42 18 22 00	81 14 15 00	41 10 30 00
41 11 19 00	41 11 24 00	81 10 16 00
81 14 18 00	41 10 34 00	41 11 22 00
41 11 36 00	81 10 17 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 12 21 00	39 12 22 00	41 10 24 00
41 10 34 00	41 10 46 00	41 11 15 00
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
41 11 30 00	41 11 33 00	41 11 36 00
41 11 37 00	41 11 56 00	41 12 24 00

42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	81 14 18 00	85 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 12 24 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 17 00
81 14 15 00	81 14 18 00	85 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	24 13 15 00	24 13 16 00
39 12 16 00	39 12 21 00	39 12 22 00
40 10 17 00	40 10 19 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 10 35 00	41 10 37 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 12 DE 31

41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 30 00	41 11 33 00	41 11 36 00
41 11 37 00	41 11 56 00	41 11 65 00
41 12 15 00	41 12 16 00	41 12 17 00
41 12 18 00	41 12 20 00	41 12 24 00
42 18 22 00	72 15 15 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 10 24 00	41 10 44 00
41 10 45 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 12 24 00	72 15 18 00	72 15 42 00
73 15 21 00	81 10 15 00	81 10 16 00

81 10 17 00	81 14 15 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 40,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	24 13 16 00	39 12 16 00
39 12 23 00	40 10 19 00	23 15 18 00
24 13 19 00	39 12 21 00	40 10 17 00
41 10 15 00	24 13 15 00	39 12 10 00
39 12 22 00	40 10 18 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 37 00	41 10 44 00
41 10 48 00	41 11 15 00	41 10 30 00
41 10 38 00	41 10 45 00	41 10 49 00
41 11 19 00	41 10 35 00	41 10 40 00
41 10 46 00	41 10 51 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 30 00	41 11 37 00
41 11 56 00	41 11 65 00	41 11 24 00
41 11 33 00	41 11 44 00	41 11 61 00
41 12 15 00	41 11 25 00	41 11 36 00
41 11 53 00	41 11 64 00	41 12 16 00
41 12 24 00	72 15 42 00	81 10 15 00
81 10 18 00	85 16 15 00	72 15 15 00
73 15 21 00	81 10 16 00	81 14 15 00
86 10 16 00	72 15 18 00	77 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026

HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 13 DE 31

* * * * *

| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 | | 86 | 10 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO DEL ESPINAL E S P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	39 12 22 00	40 10 17 00
41 10 15 00	41 10 34 00	24 13 16 00
40 10 15 00	40 10 19 00	41 10 24 00
41 10 38 00	39 12 21 00	40 10 16 00
40 16 15 00	41 10 30 00	41 10 40 00
41 10 44 00	41 10 48 00	41 11 15 00
41 11 22 00	41 11 30 00	41 10 45 00
41 10 49 00	41 11 17 00	41 11 23 00
41 11 33 00	41 10 46 00	41 10 51 00
41 11 19 00	41 11 24 00	41 11 36 00
41 11 37 00	41 11 56 00	41 12 16 00
41 12 24 00	42 18 28 00	41 11 53 00
41 11 65 00	41 12 17 00	41 12 26 00
72 15 18 00	41 11 54 00	41 12 15 00
41 12 18 00	42 18 22 00	72 15 42 00

73 15 21 00	81 10 18 00	85 16 15 00
81 10 16 00	81 14 15 00	86 10 16 00
81 10 17 00	81 14 18 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VAXTHERA ZONA FRANCA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	72 15 18 00	81 10 15 00
81 10 27 00	86 10 16 00	41 11 24 00
72 15 42 00	81 10 16 00	81 14 15 00
86 10 17 00	41 12 24 00	73 15 21 00
81 10 17 00	81 14 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	41 10 34 00	41 10 46 00
41 11 22 00	41 11 30 00	24 13 16 00
41 10 44 00	41 11 15 00	41 11 23 00
41 11 56 00	41 10 24 00	41 10 45 00
41 11 19 00	41 11 24 00	41 12 15 00
41 12 16 00	42 28 15 00	72 15 18 00
81 10 15 00	81 10 18 00	41 12 24 00
72 15 10 00	72 15 42 00	81 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 14 DE 31

81 14 15 00	42 18 22 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	81 10 17 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
=====	=====	=====
41 12 24 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24 13 16 00	39 12 16 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	39 12 23 00	40 10 16 00
=====	=====	=====
40 10 17 00	40 10 18 00	40 10 19 00
=====	=====	=====
41 10 15 00	41 10 24 00	41 10 30 00
=====	=====	=====

41 10 34 00	41 10 40 00	41 10 44 00
41 10 48 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 30 00	41 11 33 00	41 11 36 00
41 11 37 00	41 11 56 00	41 12 15 00
41 12 16 00	41 12 17 00	41 12 24 00
42 18 22 00	72 15 15 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	81 14 18 00	85 16 15 00
86 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 15 00	41 10 19 00	41 10 24 00
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 48 00
41 10 49 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 30 00	41 11 33 00	41 11 36 00
41 11 37 00	41 11 53 00	41 11 54 00
41 11 56 00	41 12 15 00	41 12 16 00
41 12 17 00	41 12 18 00	41 12 24 00
42 18 22 00	72 15 15 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 15 DE 31

```
| 81 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 | | 85 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 10 | 16 | 00 |
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 23 | 15 | 17 | 00 | | 41 | 10 | 15 | 00 | | 41 | 10 | 30 | 00 |
=====
| 41 | 10 | 38 | 00 | | 41 | 10 | 45 | 00 | | 39 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 41 | 10 | 19 | 00 | | 41 | 10 | 34 | 00 | | 41 | 10 | 40 | 00 |
=====
| 41 | 10 | 46 | 00 | | 40 | 10 | 19 | 00 | | 41 | 10 | 24 | 00 |
=====
| 41 | 10 | 37 | 00 | | 41 | 10 | 44 | 00 | | 41 | 10 | 48 | 00 |
=====
| 41 | 10 | 49 | 00 | | 41 | 11 | 19 | 00 | | 41 | 11 | 24 | 00 |
=====
| 41 | 11 | 44 | 00 | | 41 | 11 | 61 | 00 | | 41 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 41 | 11 | 22 | 00 | | 41 | 11 | 30 | 00 | | 41 | 11 | 53 | 00 |
=====
| 41 | 12 | 15 | 00 | | 41 | 11 | 16 | 00 | | 41 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 41 | 11 | 33 | 00 | | 41 | 11 | 56 | 00 | | 41 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 86 | 10 | 17 | 00 | | 41 | 12 | 24 | 00 | | 73 | 15 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 14 | 18 | 00 | | 72 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 18 | 00 | | 85 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 42 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
```

=====

86 10 16 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y
COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 24 00	41 11 15 00	41 11 23 00
41 11 37 00	72 15 10 00	41 10 30 00
41 11 19 00	41 11 24 00	41 12 24 00
72 15 18 00	41 10 46 00	41 11 22 00
41 11 36 00	42 28 15 00	72 15 42 00
73 15 21 00	81 10 17 00	81 14 18 00
86 10 17 00	81 10 15 00	81 10 18 00
85 16 15 00	81 10 16 00	81 14 15 00
86 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	24 13 16 00	39 12 21 00
40 10 16 00	40 10 19 00	23 15 18 00
24 13 19 00	39 12 22 00	40 10 17 00
41 10 15 00	24 13 15 00	39 12 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 16 DE 31

40 10 15 00	40 10 18 00	41 10 19 00
=====	=====	=====
41 10 24 00	41 10 35 00	41 10 45 00
=====	=====	=====
41 10 49 00	41 11 22 00	41 10 30 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 10 46 00	41 11 15 00
=====	=====	=====
41 11 23 00	41 10 34 00	41 10 44 00
=====	=====	=====
41 10 48 00	41 11 19 00	41 11 24 00
=====	=====	=====
41 11 30 00	41 11 44 00	41 12 16 00
=====	=====	=====
41 12 24 00	42 28 15 00	41 11 36 00
=====	=====	=====
41 11 53 00	41 12 17 00	42 18 22 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	41 11 37 00	41 12 15 00
=====	=====	=====
41 12 18 00	42 18 27 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 18 00	81 10 15 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
85 16 15 00	72 15 42 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	86 10 16 00	73 15 21 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	86 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24 13 15 00	24 13 16 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	40 10 15 00	40 10 16 00
=====	=====	=====

40 10 17 00	40 10 19 00	40 16 15 00
41 10 15 00	41 10 19 00	41 10 24 00
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 17 00
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
41 11 24 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 53 00
41 11 54 00	41 11 56 00	41 11 65 00
41 12 15 00	41 12 16 00	41 12 17 00
41 12 18 00	41 12 24 00	41 12 26 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	73 17 16 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	81 14 18 00	85 16 15 00
86 10 16 00	86 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S. A. S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	40 10 17 00	41 10 15 00
41 10 19 00	41 10 24 00	41 10 30 00
41 10 34 00	41 10 35 00	41 10 40 00
41 10 44 00	41 10 45 00	41 10 46 00
41 10 48 00	41 11 15 00	41 11 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 17 DE 31

* * * * *

41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 30 00	41 11 53 00	41 11 54 00
41 11 56 00	41 12 15 00	41 12 18 00
41 12 24 00	72 15 18 00	72 15 42 00
73 15 21 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 18 00	81 14 15 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 56 00
41 12 24 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 18 DE 31

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
41 12 15 00	81 14 15 00	81 14 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
40 10 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
=====	=====	=====
42 18 22 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
86 10 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
42 18 22 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 14 18 00	86 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 65 00
42 18 28 00	72 15 18 00	72 15 42 00
73 15 21 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 14 15 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	40 10 17 00	40 10 19 00
41 10 30 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 12 24 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 42 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 19 DE 31

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	40 10 17 00	40 10 19 00
41 10 15 00	41 10 30 00	41 10 44 00
41 10 45 00	41 10 46 00	41 11 15 00
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
41 11 33 00	41 12 15 00	41 12 16 00
41 12 17 00	41 12 24 00	42 18 22 00
42 18 28 00	72 15 42 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO DEL ESPINAL E S P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	24 13 16 00	39 12 21 00

39 12 22 00	40 10 15 00	40 10 16 00
40 10 17 00	40 10 19 00	40 16 15 00
41 10 15 00	41 10 19 00	41 10 24 00
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 17 00
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
41 11 24 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 53 00
41 11 54 00	41 11 56 00	41 11 65 00
41 12 15 00	41 12 16 00	41 12 17 00
41 12 18 00	41 12 24 00	41 12 26 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 12 21 00	39 12 22 00	41 10 24 00
41 10 34 00	41 10 46 00	41 11 15 00
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
41 11 30 00	41 11 33 00	41 11 36 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 20 DE 31

41 11 37 00	41 11 56 00	41 12 24 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 14 15 00	81 14 18 00	85 16 15 00
86 10 16 00	86 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 19 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 10 44 00	41 10 45 00	41 10 49 00
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 53 00	41 11 54 00
41 11 56 00	41 12 15 00	41 12 16 00
41 12 17 00	41 12 18 00	41 12 24 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24 13 15 00	24 13 16 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 10 44 00	41 11 15 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 22 00	41 11 36 00	41 11 37 00
=====	=====	=====
41 12 24 00	42 18 22 00	42 18 28 00
=====	=====	=====
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 18 00	85 16 15 00
=====	=====	=====
86 10 16 00	86 10 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO DEL ESPINAL E S P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24 13 15 00	24 13 16 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	40 10 15 00	40 10 16 00
=====	=====	=====
40 10 17 00	40 10 19 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
41 10 15 00	41 10 19 00	41 10 24 00
=====	=====	=====
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 38 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026

HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 21 DE 31

41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
=====	=====	=====
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 17 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
=====	=====	=====
41 11 24 00	41 11 30 00	41 11 33 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 53 00
=====	=====	=====
41 11 54 00	41 11 56 00	41 11 65 00
=====	=====	=====
41 12 15 00	41 12 16 00	41 12 17 00
=====	=====	=====
41 12 18 00	41 12 24 00	41 12 26 00
=====	=====	=====
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
=====	=====	=====
86 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
23 15 17 00	24 13 16 00	39 12 16 00
=====	=====	=====
39 12 23 00	40 10 19 00	23 15 18 00
=====	=====	=====
24 13 19 00	39 12 21 00	40 10 17 00
=====	=====	=====

41 10 15 00	24 13 15 00	39 12 10 00
39 12 22 00	40 10 18 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 10 35 00	41 10 37 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 25 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 44 00
41 11 53 00	41 11 56 00	41 11 61 00
41 11 64 00	41 11 65 00	41 12 15 00
41 12 16 00	41 12 24 00	72 15 15 00
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
77 12 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 17 00
41 10 34 00	41 11 19 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 24 00	41 11 30 00
41 11 44 00	41 11 65 00	41 12 24 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 22 DE 31

77 12 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	24 13 16 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 24 00
=====	=====	=====
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 10 44 00	41 10 45 00	41 10 46 00
=====	=====	=====
41 10 48 00	41 11 15 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 30 00
=====	=====	=====
41 11 33 00	41 11 53 00	41 11 56 00
=====	=====	=====
41 12 15 00	41 12 17 00	41 12 18 00
=====	=====	=====
41 12 24 00	72 15 18 00	72 15 42 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	86 10 16 00	86 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 22 00
=====	=====	=====
41 11 23 00	41 11 30 00	41 11 33 00
=====	=====	=====
41 11 53 00	41 11 56 00	41 12 15 00
=====	=====	=====
41 12 24 00	72 15 18 00	72 15 42 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	86 10 16 00	86 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
39 12 22 00	41 11 15 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 30 00
=====	=====	=====
41 11 33 00	41 11 53 00	41 11 56 00
=====	=====	=====
41 12 15 00	41 12 24 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00
=====	=====	=====
86 10 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 23 DE 31

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 11,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	23 15 18 00	24 13 15 00
24 13 16 00	24 13 19 00	39 12 10 00
39 12 16 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 10 35 00	41 10 37 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 25 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 44 00
41 11 53 00	41 11 56 00	41 11 61 00
41 11 64 00	41 11 65 00	41 12 15 00
41 12 16 00	41 12 24 00	72 15 15 00
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
77 12 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00

81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO DEL ESPINAL E S P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 13 15 00	24 13 16 00	39 12 21 00
39 12 22 00	40 10 15 00	40 10 16 00
40 10 17 00	40 10 19 00	40 16 15 00
41 10 15 00	41 10 19 00	41 10 24 00
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 17 00
41 11 19 00	41 11 22 00	41 11 23 00
41 11 24 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 53 00
41 11 54 00	41 11 56 00	41 11 65 00
41 12 15 00	41 12 16 00	41 12 17 00
41 12 18 00	41 12 24 00	41 12 26 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 24 DE 31

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 52,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	23 15 18 00	24 13 15 00
24 13 16 00	24 13 19 00	39 12 10 00
39 12 16 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 24 00
41 10 30 00	41 10 34 00	41 10 35 00
41 10 37 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 10 44 00	41 10 45 00	41 10 46 00
41 10 48 00	41 10 49 00	41 10 51 00
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 24 00	41 11 25 00
41 11 30 00	41 11 33 00	41 11 36 00
41 11 37 00	41 11 44 00	41 11 53 00
41 11 56 00	41 11 61 00	41 11 64 00
41 11 65 00	41 12 15 00	41 12 16 00
41 12 24 00	72 15 15 00	72 15 18 00

72 15 42 00	73 15 21 00	77 12 15 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 18 00	81 14 15 00	81 14 18 00
85 16 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	23 15 18 00	24 13 15 00
24 13 16 00	24 13 19 00	39 12 10 00
39 12 16 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 10 35 00	41 10 37 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 25 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 44 00
41 11 53 00	41 11 56 00	41 11 61 00
41 11 64 00	41 11 65 00	41 12 15 00
41 12 16 00	41 12 24 00	72 15 15 00
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
77 12 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 25 DE 31

* * * * *

81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	23 15 18 00	24 13 15 00
24 13 16 00	24 13 19 00	39 12 10 00
39 12 16 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 10 35 00	41 10 37 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 25 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 44 00

41 11 53 00	41 11 56 00	41 11 61 00
41 11 64 00	41 11 65 00	41 12 15 00
41 12 16 00	41 12 24 00	72 15 15 00
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
77 12 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 24 00	41 11 36 00
42 18 22 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 36 00	42 18 22 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 26 DE 31

81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	86 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 12 16 00	41 11 15 00	41 11 17 00
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 65 00
42 18 28 00	45 12 17 00	52 16 15 00
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
85 16 15 00	86 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	41 11 30 00	41 11 56 00
41 11 65 00	41 12 24 00	72 15 42 00

73 15 21 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	23 15 18 00	24 13 15 00
24 13 16 00	24 13 19 00	39 12 10 00
39 12 16 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	41 10 15 00	41 10 19 00
41 10 24 00	41 10 30 00	41 10 34 00
41 10 35 00	41 10 37 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 10 44 00	41 10 45 00
41 10 46 00	41 10 48 00	41 10 49 00
41 10 51 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 11 25 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 37 00	41 11 44 00
41 11 53 00	41 11 56 00	41 11 61 00
41 11 64 00	41 11 65 00	41 12 15 00
41 12 16 00	41 12 24 00	72 15 15 00
72 15 18 00	72 15 42 00	73 15 21 00
77 12 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 27 DE 31

81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
41 11 65 00	42 18 28 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 19 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 10 44 00	41 10 45 00	41 10 49 00
41 11 15 00	41 11 19 00	41 11 22 00

41 11 23 00	41 11 30 00	41 11 33 00
41 11 36 00	41 11 53 00	41 11 54 00
41 11 56 00	41 12 15 00	41 12 16 00
41 12 17 00	41 12 18 00	41 12 24 00
42 18 22 00	42 18 28 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 7,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	41 11 30 00	41 11 56 00
41 11 65 00	41 12 24 00	72 15 42 00
73 15 21 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO DEL ESPINAL E S P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 104,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 17 00	24 13 15 00	24 13 16 00
39 12 10 00	39 12 16 00	41 10 30 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 28 DE 31

41 10 34 00	41 11 19 00	41 11 22 00
41 11 36 00	41 11 53 00	41 11 54 00
41 12 24 00	42 28 15 00	73 15 21 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 14 15 00	85 16 15 00	86 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 10 19 00	41 10 24 00	41 10 44 00
41 10 45 00	41 11 15 00	41 11 19 00
41 11 22 00	41 11 23 00	41 11 24 00
41 12 24 00	42 28 15 00	72 15 18 00
72 15 42 00	73 15 21 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
81 14 18 00	85 16 15 00	86 10 16 00
86 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: METROLOGICAL CENTER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 13,84
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 10 34 00	41 10 40 00	41 11 22 00
41 11 23 00	41 11 24 00	41 11 25 00
41 11 44 00	41 11 53 00	41 12 24 00
42 18 22 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 18 00	86 10 16 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
 CERTIFICA:

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00750047 DEL LIBRO
 PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
 REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL
 DE 2021.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00780847 DEL LIBRO
 PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
 REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL
 DE 2022.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00804732 DEL LIBRO
 PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
 REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO
 DE 2023.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00844322 DEL LIBRO
 PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
 REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL
 DE 2024.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00877069 DEL LIBRO
 PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
 REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 29 DE 31

* * * * *

DE 2025.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE JUNIO DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00913903 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE JUNIO DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 08-7-16020-23

FECHA INICIO: 2023/08/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.819.500,00

CLASIFICACION CONTRATO

72154200 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/02/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00833484

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600011078

FECHA INICIO: 2020/10/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 535.500,00

CLASIFICACION CONTRATO

81141500 CONTROL DE CALIDAD

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/06

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729485

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA (RISARALDA)

NUMERO DEL CONTRATO: 880-2024

FECHA INICIO: 2024/12/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 106.030.620,00

CLASIFICACION CONTRATO

12161500 INDICADORES Y REACTIVOS
 12352100 DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
 12352300 COMPUESTOS INORGÁNICOS
 14111700 PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
 25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
 26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
 27112000 HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 31201500 CINTA ADHESIVA
 40161500 FILTROS
 41101800 EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
 41103800 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
 41104200 EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
 41104900 EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
 41106200 MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
 41111600 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
 41112500 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 41115600 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
 41115800 ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
 41116100 KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
 41121500 EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
 41121800 ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
 42281800 CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
 43211500 COMPUTADORES
 43211600 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
 43212100 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 43212200 SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
 43222500 EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
 43231500 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 43232100 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
 43232200 SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
 43232300 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
 43232400 PROGRAMAS DE DESARROLLO
 43232700 SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
 43232800 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
 43233000 SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
 43233200 SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 43233400 SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
 43233500 SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
 44103000 FUSORES Y ACCESORIOS
 44103100 SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
 46181500 ROPA DE SEGURIDAD
 46182000 PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
 47101500 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 48101600 EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
 51102700 ANTISÉPTICOS
 53102100 BATAS Y MONOS
 53103100 CHALECOS
 53111500 BOTAS
 53121600 MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 30 DE 31

* * * * *

53131600 BAÑO Y CUERPO
70101600 VIGILANCIA PESQUERA
70101700 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70111500 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00863681
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 002853-25
FECHA INICIO: 2025/11/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.202.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81141500 CONTROL DE CALIDAD
41112100 TRANSDUCTORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/12/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00893858

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2767-20
FECHA INICIO: 2020/08/20
FECHA TERMINACION: 2020/11/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.423.600,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 12.423.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
77111500 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00726563
ENTIDAD CONTRATANTE: FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITAGÜÍ (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600012937
FECHA INICIO: 2021/11/18
FECHA TERMINACION: 2021/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.408.550,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.408.550,00
CLASIFICACION CONTRATO
81141500 CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00765473
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 29612
FECHA INICIO: 2023/11/17
FECHA TERMINACION: 2024/02/16

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.988.070,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81151600 CARTOGRAFÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00844119
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0268-SG-2022
FECHA INICIO: 2022/12/15
FECHA TERMINACION: 2022/12/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81141500 CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/02/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00802173
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-7-10023-22
FECHA INICIO: 2022/07/07
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.007.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 15.007.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00831003
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 71-7-10041-23
FECHA INICIO: 2023/11/08
FECHA TERMINACION: 2023/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.740.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00831848
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-7-10078-23
FECHA INICIO: 2023/10/24
FECHA TERMINACION: 2023/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 9.850.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 9.850.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/06/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00852693
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-798-2023
FECHA INICIO: 2023/08/01
FECHA TERMINACION: 2023/11/30



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2622988595C95

1 DE JULIO DE 2026 HORA 16:50:31

AB26229885

PÁGINA: 31 DE 31

* * * * *

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.645.200,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

41111500 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41111900 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41112400 INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112400 INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41112300 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
81141500 CONTROL DE CALIDAD

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/12/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00893315

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-1327-2024

FECHA INICIO: 2024/08/01

FECHA TERMINACION: 2024/11/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 42.822.150,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

41111500 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41111900 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41112400 INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112400 INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112300 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
81141500 CONTROL DE CALIDAD

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/12/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00893651

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 75,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Bogotá 22 de julio de 2026

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."

Avenida las Palmas No. 4-66

Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Presentación de Propuesta

REF. INVITACIÓN A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS – RADICADO 3485

Objeto: Servicio de mantenimiento, calibración y calificación a los equipos de los laboratorios de aguas de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P.

En cumplimiento de los requisitos habilitantes del presente proceso de invitación a ofertar, Metrological Center S.A.S., identificada con NIT 901.079.270-0, en su condición de Proponente, se permite presentar la relación y soportes de su Experiencia Específica.

Para tal fin, y de estricta conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la entidad, certificamos una trayectoria idónea mediante la aportación de certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto y actividades guardan directa relación y similitud con el objeto contractual que se pretende celebrar en esta convocatoria.

Los contratos que se relacionan a continuación demuestran de manera inequívoca nuestra capacidad técnica, operativa y la competencia requerida para la correcta y satisfactoria ejecución del futuro vínculo contractual:

No.	Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor del Contrato Ejecutado expresado en SMLV	CODIGO (codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, (UNSPSC) CON EL CUAL SE EJECUTO EL CONTRATO				Participación en el Contrato (ejecución en UT o C) (*)	Porcentaje de participación en el VALOR EJECUTADO en caso de consorcio y uniones
					SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UT- C	(%)
1	RUP-48	METROLOGICAL CENTER SAS	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	54.84	24	13	15	00	Individual	100%
					40	10	17	00		
					40	10	19	00		
					41	10	30	00		
					41	10	44	00		
					41	10	45	00		
					41	10	46	00		
					41	11	15	00		
					41	11	19	00		
					41	11	22	00		
					41	11	23	00		
					41	12	24	00		
					42	18	22	00		
					42	18	28	00		
					72	15	42	00		
					81	10	16	00		
					81	10	17	00		
					81	10	27	00		
					81	14	15	00		
					81	14	18	00		
					86	10	16	00		

No.	Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor del Contrato Ejecutado expresado en SMMLV	CODIGO (codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, (UNSPSC) CON EL CUAL SE EJECUTO EL CONTRATO				Participación en el Contrato (ejecución en UT o C) (%)	Porcentaje de participación en el VALOR EJECUTADO en caso de Consorcio y Uniones
					SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UT- C	(%)
2	RUP-50	METROLOGICAL CENTER SAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S. P	63.24	24	13	15	00	Individual	100%
					24	13	16	00		
					39	12	21	00		
					39	12	22	00		
					40	10	15	00		
					40	10	16	00		
					40	10	17	00		
					40	10	19	00		
					40	16	15	00		
					41	10	15	00		
					41	10	19	00		
					41	10	24	00		
					41	10	30	00		
					41	10	34	00		
					41	10	38	00		
					41	10	40	00		
					41	10	44	00		
					41	10	45	00		
					41	10	46	00		
					41	10	48	00		
					41	10	49	00		
					41	10	51	00		
					41	11	15	00		
					41	11	17	00		
					41	11	19	00		
					41	11	22	00		
					41	11	23	00		
					41	11	24	00		
					41	11	30	00		
					41	11	33	00		
					41	11	36	00		
					41	11	37	00		
					41	11	53	00		
					41	11	54	00		
					41	11	56	00		
					41	11	65	00		
					41	12	15	00		
					41	12	16	00		
					41	12	17	00		
					41	12	18	00		
					41	12	24	00		
					41	12	26	00		
					42	18	22	00		
					42	18	28	00		
					72	15	18	00		
					72	15	42	00		
					73	15	21	00		
					81	10	16	00		
					81	10	17	00		
					81	10	18	00		
					81	14	15	00		
					81	14	18	00		
					85	16	15	00		
					86	10	16	00		
					86	10	17	00		

No.	Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor del Contrato Ejecutado expresado en SMMLV	CODIGO (codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, (UNSPSC) CON EL CUAL SE EJECUTO EL CONTRATO				Participación en el Contrato (ejecución en UT o C) (*)	Porcentaje de participación en el VALOR EJECUTADO en caso de consorcio y Uniones
					SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UT- C	(%)
3	RUP-54	METROLOGICAL CENTER SAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	52.93	24	13	15	00	Individual	100%
					24	13	16	00		
					39	12	21	00		
					39	12	22	00		
					40	10	15	00		
					40	10	16	00		
					40	10	17	00		
					40	10	19	00		
					40	16	15	00		
					41	10	15	00		
					41	10	19	00		
					41	10	24	00		
					41	10	30	00		
					41	10	34	00		
					41	10	38	00		
					41	10	40	00		
					41	10	44	00		
					41	10	45	00		
					41	10	46	00		
					41	10	48	00		
					41	10	49	00		
					41	10	51	00		
					41	11	15	00		
					41	11	17	00		
					41	11	19	00		
					41	11	22	00		
					41	11	23	00		
					41	11	24	00		
					41	11	30	00		
					41	11	33	00		
					41	11	36	00		
					41	11	37	00		
					41	11	53	00		
					41	11	54	00		
					41	11	56	00		
					41	11	65	00		
					41	12	15	00		
					41	12	16	00		
					41	12	17	00		
					41	12	18	00		
					41	12	24	00		
					41	12	26	00		
					42	18	22	00		
					42	18	28	00		
					72	15	18	00		
					72	15	42	00		
					73	15	21	00		
					81	10	16	00		
					81	10	17	00		
					81	10	18	00		
					81	14	15	00		
					81	14	18	00		
					85	16	15	00		
					86	10	16	00		
					86	10	17	00		

No.	Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor del Contrato Ejecutado expresado en SMMLV	CODIGO (codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, (UNSPSC) CON EL CUAL SE EJECUTO EL CONTRATO				Participación en el Contrato (ejecución en UT o C) (*)	Porcentaje de participación en el VALOR EJECUTADO en caso de Consorcio y Uniones
					SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UT- C	(%)
4	RUP-57	METROLOGICAL CENTER SAS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	81,52	24	13	15	00	Individual	100%
					24	13	16	00		
					40	10	17	00		
					40	10	19	00		
					41	10	15	00		
					41	10	24	00		
					41	10	30	00		
					41	10	34	00		
					41	10	40	00		
					41	10	44	00		
					41	10	45	00		
					41	10	46	00		
					41	10	48	00		
					41	11	15	00		
					41	11	19	00		
					41	11	22	00		
					41	11	23	00		
					41	11	30	00		
					41	11	33	00		
					41	11	53	00		
					41	11	56	00		
					41	12	15	00		
					41	12	17	00		
					41	12	18	00		
					41	12	24	00		
					72	15	18	00		
					72	15	42	00		
					73	15	21	00		
					81	10	15	00		
					81	10	16	00		
					81	10	17	00		
					81	10	18	00		
					81	14	15	00		
					81	14	18	00		
					86	10	16	00		
					86	10	17	00		
5	RUP-20	METROLOGICAL CENTER SAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE MOSQUERA	49,96	23	15	17	00	Individual	100%
					23	15	18	00		
					24	13	15	00		
					24	13	16	00		
					24	13	19	00		
					39	12	10	00		
					39	12	16	00		
					39	12	21	00		
					39	12	22	00		
					39	12	23	00		
					40	10	17	00		
					40	10	18	00		
					40	10	19	00		
					41	10	15	00		
					41	10	19	00		
					41	10	24	00		
					41	10	30	00		
					41	10	34	00		
					41	10	35	00		
					41	10	37	00		
					41	10	38	00		

No.	Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor del Contrato Ejecutado expresado en SMMLV	CODIGO (codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, (UNSPSC) CON EL CUAL SE EJECUTO EL CONTRATO				Participación en el Contrato (ejecución en UT o C) (%)	Porcentaje de participación en el VALOR EJECUTADO en caso de Consorcio y Uniones
					SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UT- C	(%)
					41	10	40	00		
					41	10	44	00		
					41	10	45	00		
					41	10	46	00		
					41	10	48	00		
					41	10	49	00		
					41	10	51	00		
					41	11	15	00		
					41	11	19	00		
					41	11	22	00		
					41	11	23	00		
					41	11	24	00		
					41	11	25	00		
					41	11	30	00		
					41	11	33	00		
					41	11	36	00		
					41	11	37	00		
					41	11	44	00		
					41	11	53	00		
					41	11	56	00		
					41	11	61	00		
					41	11	64	00		
					41	11	65	00		
					41	12	15	00		
					41	12	16	00		
					41	12	24	00		
					72	15	15	00		
					72	15	18	00		
					72	15	42	00		
					73	15	21	00		
					77	12	15	00		
					81	10	15	00		
					81	10	16	00		
					81	10	17	00		
					81	10	18	00		
					81	14	15	00		
					81	14	18	00		
					85	16	15	00		
					86	10	16	00		
					86	10	17	00		

Cordialmente,

 Removido Digitalmente
Uriel Parra Rojas
Representante Legal

Uriel Armando Parra Rojas
Representante Legal
Metrological Center SAS
C.C No. 7.304.786 de Chiquinquirá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INS-CYT-312-2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y METROLOGICAL CENTER SAS

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Prestar los servicios de Calibración a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición del Instituto Nacional de Salud de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$49.829.650)**, incluido IVA, impuestos de ley, contribuciones y la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, discriminado de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Prestar el servicio de calibración en la magnitud de MASA.	\$ 3.784.000
2	Prestar el servicio de calibración EQUIPOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	\$ 27.708.200
3	caracterización de MEDIOS ISOTÉRMICOS / REQUISITOS TÉCNICOS DE CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN (CMC).	\$ 18.337.450
TOTAL		\$ 49.829.650

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: A) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Sera a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2021. B) **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se realizará en los laboratorios dispuestos por el oferente y acreditados según la resolución emitida por el ONAC. Para la calibración con alcance de acreditación in situ será las instalaciones del Instituto Nacional de Salud, ubicado en la avenida Calle 26 No. 51-20 de la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA CUARTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Constituir la garantía a favor del INSTITUTO en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación (cuando aplique), por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.
3. Estar al día con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
4. Presentar factura electrónica, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la misma debe contener cada uno de los ítems, con la cantidad, unidad de medida, descripción específica y valor que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
5. Cargar la certificación de pago y/o factura con los soportes correspondientes en el SECOP II, una vez radicada cada cuenta en el INSTITUTO y según periodicidad exigida en el contrato.
6. Cumplir con lo establecido en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al objeto del contrato.
7. Cumplir con las disposiciones relacionadas con Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente, comprometiéndose al uso racional de los recursos que utilice para el desarrollo del objeto contractual.



8. Cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del INSTITUTO.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía sobre la ejecución del contrato al Supervisor del mismo.
10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios
12. Atender los lineamientos que durante el desarrollo del contrato emita EL INSTITUTO.
13. Colaborar con el INS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla en las condiciones pactadas.
14. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.

B) Obligaciones Específicas:

1. Asistir a la reunión de apertura, así como a las demás solicitadas por los supervisores del contrato, y acoger las decisiones concertadas en las mismas. La reunión de apertura se realizará de forma presencial o virtual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, la misma será informada previamente vía correo electrónico por el supervisor del contrato. En esta reunión también se tratarán temas como, lineamientos para el ingreso, permanencia en las instalaciones, cuando y como seguir las indicaciones de la Brigada en caso de emergencia.
2. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión de apertura, el plan de trabajo en versión magnética que se ajuste al Plan de Aseguramiento Metrológico del INS para la vigencia 2021, este debe contemplar las actividades contratadas y los tiempos en que se ejecutarán que será aprobado por la supervisión antes de iniciar las actividades.
Nota: Cabe señalar que el GELP tiene definidas las frecuencias de las OCM, lo que implica que el servicio de calibración de los equipos y/o instrumentos por parte del contratista debe dar respuesta de acuerdo a estas frecuencias en cantidad y oportunidad.
3. Realizar cada una de las calibraciones contratadas y en el certificado se deben detallar las acciones realizadas. El certificado debe contener lo estipulado en el numeral 7.8.2 de la norma ISO/IEC 17025:2017. Las operaciones de confirmación metrológica deberán ser realizadas únicamente por el personal propuesto por el contratista y aceptado por el supervisor.
Nota: En caso de presentarse cambio de personal, se deberá realizar entrega de las respectivas hojas de vida que deben cumplir con las condiciones mínimas iniciales exigidas por la entidad y previa aprobación de la supervisión.
4. Entregar los certificados de las OCM en medio físico y digital máximo a los siguientes tres (3) días hábiles después de realizadas las actividades; en caso de presentarse corrección al documento (Evidenciarse errores en la información técnica, contenido del informe, datos del equipo o estructuración del documento), se contará con dos (2) días hábiles adicionales; el informe corregido debe entregarse de nuevo en medio físico y digital y ser identificado de acuerdo con el numeral 7.8.8 de la norma ISO/IEC 17025:2017.
5. Realizar el transporte de los equipos de acuerdo con el procedimiento entregado y aprobado por la supervisión.
Nota: Cuando el equipo requiera ser retirado de la instalación del INS, el tiempo máximo para devolución del mismo no debe superar 8 días calendario a partir de la fecha de entrega al proveedor, para la calibración en dos magnitudes del mismo equipo el tiempo de devolución no debe superar 12 días calendario.
Nota: Para el Grupo 3 caracterización de MEDIOS ISOTÉRMICOS / REQUISITOS TÉCNICOS DE CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN (CMC):. Para los servicios de calibración de medios isotérmicos es necesario considerar el tiempo de estabilización de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, para los equipos que realizan el proceso de calentamiento por convección forzada mínimo se requieren 3 horas de estabilización y los equipos de convección natural mínimo 2 horas antes de iniciar el registro de datos de la calibración.
6. Prestar asesoría permanente en temas técnicos relacionados con el servicio, dando respuesta y atención oportuna a las inquietudes formuladas y fallas presentadas durante la ejecución del contrato y término de la garantía. Los requerimientos se realizarán vía telefónica o e-mail, en horarios hábiles y la respuesta se debe realizar en un máximo de 24 horas una vez realizado el requerimiento

7. Diligenciar el rótulo del proveedor de forma indeleble que debe ser adherido a cada uno de los equipos luego de ejecutarse la operación de confirmación metrológica, el cual debe contener el tipo de operación, fecha de realización y número de informe de la operación metrológica y retiro del rótulo de la OCM anterior de ser solicitado.
8. Realizar las calibraciones en los puntos solicitados o en el rango de medición del instrumento o el equipo.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre las inconsistencias que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichas notificaciones deben hacerse vía correo electrónico y dentro de las 24 horas siguientes a la identificación de las mismas.
10. Responder por cualquier daño que se genere en el momento de realizar la operación de confirmación metrológica.
11. Garantizar que el personal de la empresa contratista esté debidamente identificado con carnet y vestuario de la empresa, además debe contar con los elementos protección personal (guantes, tapa bocas, gafas, entre otros) apropiados para la realización de sus trabajos, en el tipo de área destino.
12. Realizar pruebas de funcionamiento conjuntamente con el personal del laboratorio, previo y posterior a la realización de la operación de confirmación metrológica.
13. Cumplir con los procedimientos de ingreso, flujo de personal y materiales dentro de las áreas de acuerdo a los lineamientos de cada Laboratorio.
14. Dejar las áreas de trabajo en las mismas condiciones de orden y limpieza en que fueron encontradas al inicio de la actividad.
15. Contar con los patrones a emplear en la calibración, vigentes y trazables, con sus respectivos certificados de calibración emitidos por entes acreditados a nivel nacional o internacional (reconocidos bajo Acuerdo de Reconocimiento Mutuo), bajo la norma ISO/IEC17025. Entregar copia en medio digital de los patrones a utilizar junto con el cronograma de trabajo y copia de los certificados de calibración de acuerdo a la cadena de trazabilidad de cada uno de los patrones a utilizar hasta nivel Nacional o internacional, de no ser posible por previa justificación se deben entregar hasta patrón Nacional. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-4.1-02 (antes CEA-02) vigente de la ONAC, cuando aplique.
16. Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC. el proveedor aportará evidencia objetiva (copia de los certificados de calibración) que las mediciones son trazables.
17. Garantizar que se realice nuevamente la calibración a los equipos y/o instrumentos que se tengan que ajustar debido a un primer resultado de calibración no conforme para el uso previsto; para ello en la primera calibración se debe informar al respectivo profesional encargado, para que este se pueda comunicar con el proveedor correspondiente de mantenimiento para realizar el respectivo ajuste y programar de nuevo la calibración; este proceso NO acarrea costo adicional alguno al INS.
18. Entregar los datos primarios en caso de requerirse, ya sea en medio físico o magnético según lo solicite el responsable de aseguramiento metrológico una vez terminada la colección de los mismos al momento de terminar la operación sobre un equipo.
19. Cumplir con la capacidad de medición y calibración (CMC) de acuerdo con lo establecido para las calibraciones de medios isotérmicos y el uso de equipos con la mejor exactitud posible.

C) Productos:

1. Plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato.
2. Equipos en correcto funcionamiento de acuerdo con las rutinas definidas
3. Rótulo de operación.
4. Copias digitales de certificados de calibración de patrones empleados en las calibraciones.
5. Copias en medio digital de cada uno de los certificados de calibración vigentes y trazados a patrón nacional o internacional de los patrones a utilizar.
6. Cronograma de calibración de los patrones.



D) Informes:

a. Informe que contenga como mínimo la siguiente información: (Versión en físico y magnético)

1. Título del informe (Tener en cuenta las "Operaciones de Confirmación Metrológica").
2. Nombre del proveedor y Dirección donde se realizó la operación de confirmación metrológica.
3. Identificación unívoca del informe, incluyendo paginación para asegurar que la página es reconocida como parte del informe y una clara identificación del final del informe.
4. Nombre y Dirección del cliente.
5. Identificación del protocolo utilizado (aquí tener en cuenta las normas empleadas y/o instrucciones del fabricante para realizar las pruebas en el equipo).
6. Descripción, condición e identificación unívoca del equipo que se interviene.
7. Si se realizaron ajustes o correctivos indicarlo (sólo para mantenimiento)
8. Registrar consumos eléctricos, voltaje, corriente, potencia, entre otros en caso de ser requerido por el supervisor.
9. Resultados obtenidos con las respectivas unidades de medida, teniendo en cuenta los criterios de aceptación del fabricante y/o norma.
10. Declaración sobre el cumplimiento o no cumplimiento con los requisitos y/o especificaciones técnicas del equipo.
11. Fecha de la operación de confirmación metrológica.
12. Registro de las condiciones ambientales.
13. Registro de la trazabilidad empleada en la verificación del equipo, teniendo en cuenta: N° de informe asociado, nombre del equipo e identificación unívoca y fecha de calibración, asociar a esta la trazabilidad del patrón empleado.
14. Detalle de las acciones realizadas
15. Diagnóstico inicial y final del equipo.
16. Corrección o ajuste realizado en caso de haberse requerido un repuesto.
17. Observaciones y/o recomendaciones de uso o limpieza.
18. Grado de obsolescencia de cada equipo y sugerencia de reposición o repotencialización.
19. Firma de recibido del servicio por parte del usuario del equipo y/o delegado del laboratorio donde está ubicado el equipo.
20. Nombre y firma de quien realiza el informe y la operación de confirmación metrológica. (Técnico o Ingeniero de Soporte Técnico).
21. Nombre y firma del usuario recibido del equipo a satisfacción.

b. Informe parcial y/o final de Operaciones de Confirmación Metrológica: Un (1) informe original firmado según formato entregado por el supervisor, cada vez que se facturen productos y servicios, donde se describa el presupuesto utilizado en las OCM*, mano de obra, repuestos, informes entregado, fechas de las OCM* y las demás solicitadas por el Supervisor del contrato, que contenga, No. de contrato, Dirección y la información del equipo tipo tabla:

EQUIPO	MARCA	MODELO	INVENTARIO O NUMERO METROLÓGICO	SERIE	FECHA OCM*	TIPO DE OCM*	N° INFORME	UBICACIÓN	COSTO GENERADO \$
--------	-------	--------	---------------------------------------	-------	---------------	-----------------	------------	-----------	-------------------------

*OCM: Operaciones de confirmación metrológica

E) Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas corresponden con lo enunciado a continuación, así como en la propuesta presentada.

Nota: En caso que se requiera realizar algún ajuste al equipo, debido a que los resultados de la calibración no son



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INS-CYT-312-2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y METROLOGICAL CENTER SAS

conformes para el uso previsto, debe informarse al respectivo profesional encargado, para que se pueda comunicar con el proveedor correspondiente de mantenimiento para realizar el respectivo ajuste, se volverá a enviar a calibración, dicha actividad no tendrá costo adicional por parte del contratista de calibración al INS

Nota: Se debe entregar los certificados de calibración originales en medio físico y digital tanto en la entrega inicial como en las modificaciones, de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.

Grupo No. 1: Prestar el servicio de calibración en la magnitud de MASA.

ITEM	Descripción del bien o servicio	ALCANCE TÉCNICO REQUERIDO (O QUE ABARQUE EL INTERVALO DEFINIDO)	REDES	INVESTIGACIÓN	PRODUCCIÓN	TOTAL
1	Prestar el servicio de calibración en Masa.	Juego de masas, pesas individuales.	7	24	1	32

Grupo No. 2: Prestar el servicio de calibración EQUIPOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

ITEM	Descripción del bien o servicio	ALCANCE TÉCNICO REQUERIDO (O QUE ABARQUE EL INTERVALO DEFINIDO)	REDES	INVESTIGACIÓN	PRODUCCIÓN	GELP	TRASVERSALES	TOTAL
2	Prestar el servicio de calibración en Sensores de temperatura, Termómetros y termohigrómetros	EQUIPOS O SENSORES DE TEMPERATURA	8	12	20	9	0	49
		EQUIPOS O SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	68	32	34	0	3	137

Para los equipos del ítem 2 de acuerdo a la resolución de los equipos a calibrar se requiere garantizar mediante certificado de acreditación la capacidad de medición y calibración (Incertidumbre expandida de medida),

Grupo No. 3: caracterización de MEDIOS ISOTÉRMICOS / REQUISITOS TÉCNICOS DE CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN (CMC).

ITEM	Descripción del bien o servicio	ALCANCE TÉCNICO REQUERIDO (O QUE ABARQUE EL INTERVALO DEFINIDO)	REDES	INVESTIGACIÓN	PRODUCCIÓN	GELP	TRASVERSALES	TOTAL
3	Caracterización de medios isotérmicos / Requisitos técnicos de capacidad de medición y calibración	Incubadoras, baños, hornos y refrigeradores	28	1	18	1	1	49

Para los equipos del ítem 3 de acuerdo a las especificaciones técnicas de los métodos de ensayo se requiere garantizar mediante certificado de acreditación la capacidad de medición y calibración (Incertidumbre expandida de medida), para la cual se debe considerar la tolerancia del equipo o instrumento de medición objeto de calibración; y en consideración de la siguiente referencia teórica:

$$3 \leq \frac{\text{Tolerancia}}{2 \cdot \text{Incertidumbre}} \leq 10$$

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO: En virtud del presente contrato, **EL INSTITUTO** tendrá los siguientes derechos y deberes:

1. Ejercer la supervisión general sobre el objeto del contrato.
2. Realizar el ingreso al almacén de los bienes adquiridos con el presente contrato, de igual forma sus respectivas salidas a las diferentes dependencias.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
6. Asignar las actividades a realizar por parte del contratista.
7. Poner a disposición del contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
8. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a EL INSTITUTO sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
10. Repetir contra los servidores públicos, el contratista o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
11. Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.
12. Cancelar oportunamente al CONTRATISTA el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la forma de pago.
13. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de lo establecido en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.
14. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.

CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales por concepto de la prestación efectiva de los servicios contratados.

Nota 1: En caso dado, que a uno o más equipos no sea posible realizar la operación de confirmación metrológica (ya sea por disponibilidad del equipo, estado de funcionamiento obsoleto, entre otras) contratada, los recursos deben ser liberados a favor del INS.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos **EL CONTRATISTA** debe cumplir a satisfacción con la prestación efectiva de los servicios acorde con el objeto del contrato, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato, así como también aportar la certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a las medidas para gestionar la facturación electrónica, establecidas en el Decreto 358 de 2020, Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por La DIAN, Directiva Presidencial 09 de 2020 y Circular Externa 016 del SIIF y demás normas que lo regulen, aclaren o modifiquen.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INS-CYT-312-2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y METROLOGICAL CENTER SAS

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se efectuarán mediante abono por Terminal vía ACH y estará sujeto a la situación de recursos por parte de la DTN de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- aprobado para esta vigencia según programación mensual de giros.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2021, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65221 del 03 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Nombre del Rubro	Rubro Presupuestal	Valor
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MANTENIMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL	C-1901-0300-12-0-1901152-02-11	\$ 49.829.650

CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN: La supervisión sobre la ejecución del cumplimiento del objeto y obligaciones del presente contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción, o quien estas deleguen, las cuales deberán dar cumplimiento a lo indicado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 064 de 2017, mediante la cual se reglamentó el ejercicio de la interventoría y la supervisión y los demás actos administrativos que la reglamenten modifiquen y/o adiciones. Así mismo deberá cargar en la plataforma del SECOP II los informe(s), productos y soportes de la ejecución del contrato. Cuando el supervisor sea un Director, Coordinador o Jefe de Área/Dirección/Grupo la responsabilidad quedara a quien lo remplace en el cargo.

PARÁGRAFO: El supervisor del contrato deberá informar al Almacén la fecha y hora acordada con el proveedor para la recepción de los elementos y/o insumos, con el fin de contar con el acompañamiento y verificación del ingreso de los bienes a la Entidad, para el efecto deberá diligenciar el formato de Recepción de Bienes de Consumo y/o Devolutivos, o el que haga sus veces, adjuntando los soportes correspondientes.

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA: se compromete a constituir a favor del **INSTITUTO** a la firma del presente contrato, una garantía única otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y conforme a las disposiciones pertinentes, que ampare los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, **EL/LA CONTRATISTA** se obliga a mantener vigente la garantía a que hace referencia la presente cláusula durante el plazo de ejecución que demande el presente contrato y hasta la liquidación del mismo (cuando aplique).

PARÁGRAFO SEGUNDO: REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se compromete a reponer el monto de la garantía única cada vez que en razón de sanciones impuestas o de otros hechos, se disminuyan o agoten.

CLÁUSULA DÉCIMA.- MULTAS: - En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato a cargo del **CONTRATISTA**, y como apremio para que las atienda oportunamente, el **INSTITUTO** podrá imponerle mediante Resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones previo requerimiento al **CONTRATISTA**, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza desde ya, para que en caso de que el **INSTITUTO** le imponga multas, el valor de las mismas se descuenten del saldo a su favor o se ordene hacerlo efectivo con cargo a la garantía única de cumplimiento constituida, lo anterior, salvo que **EL**

CONTRATISTA demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados.

PARÁGRAFO: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulen la materia. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial del objeto o las obligaciones emanadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **INSTITUTO** el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se declare la caducidad del contrato, se impongan las multas a que haya lugar y se obtenga la indemnización de la totalidad de los perjuicios causados. **EL INSTITUTO** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al **CONTRATISTA** en desarrollo del contrato, o haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento. En todo caso, el **INSTITUTO** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

PARÁGRAFO: Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - INDEMNIDAD: Con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato **EL CONTRATISTA** se compromete y acuerda en forma irrevocable a mantener indemne a **EL INSTITUTO** por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de tipo privada, administrativa o judicial proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Así mismo, **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **INSTITUTO**, ante cualquier reclamación de carácter laboral o relacionado, así como contractual que se origine por el incumplimiento de las obligaciones laborales y/o contractuales que **EL CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD: **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a **EL INSTITUTO**, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 56 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato sin que medie previa autorización expresa por parte del **INSTITUTO**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender el contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medien circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, previa solicitud debidamente sustentada por una de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN: El presente contrato deberá ser liquidado de acuerdo a lo señalado en artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, su decreto reglamentario y en todo caso de acuerdo a las disposiciones legales y jurisprudenciales existentes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad

con la naturaleza y cuantía del asunto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD: Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar **EL CONTRATISTA**, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de **EL INSTITUTO**. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.

PARÁGRAFO. La violación a esta cláusula y/o la ejecución de acciones en contra del Sistema de Información del **INSTITUTO** serán consideradas conductas punibles de acuerdo con la Ley 1273 del 5 de enero de 2009.

CLÁUSULA VIGESIMA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato será ejecutado por **EL CONTRATISTA** con la autonomía e independencia que sus obligaciones le señalen y el desarrollo del mismo no genera vínculo laboral alguno con **EL INSTITUTO** y por ende no tiene derecho al reconocimiento de prestaciones sociales.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: **EL CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento a las normas legales de protección ambiental vigentes en Colombia, así como a la normatividad interna del **INSTITUTO**, relacionadas con el deber de proteger el medio ambiente y los recursos naturales y realizar la disposición final de residuos peligrosos, con responsabilidad social en procura del desarrollo sostenible del medio ambiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: **EL/LA CONTRATISTA**, con la aceptación del presente documento, afirma bajo juramento no encontrarse incurso ni él ni su representada, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y en especial las señaladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos, son documentos de este contrato y por lo tanto hacen parte integral del mismo, todos los documentos aquí citados y los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Toda comunicación efectuada por el **INSTITUTO** que deba ser notificada a **EL CONTRATISTA** será realizada a través de medios electrónicos o digitales, especialmente a través de correo electrónico suministrado por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II. Para su ejecución requiere de la existencia de las Disponibilidades y Registros Presupuestales correspondientes y la aprobación de la garantía única por parte del **INSTITUTO**.

Proyectó: Wilmer Alexander Nova Díaz / Contratista Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Dayana Espinosa Martínez / Contratista Grupo de Gestión Contractual

Daniela del Pilar Lozano Cuellar / Contratista Secretaria General

Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo de Gestión Contractual



CLAUSULADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 61 -2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Entre los suscritos a saber: De una parte, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.**, representada legalmente por **ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 94.410.951 de Cali (Valle del Cauca), nombrado mediante Decreto 065 de Enero 16 de 2024, quien toma posesión del cargo el día 27 de Enero del 2024; y quien para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **METROLOGICAL CENTER S.A.S** con Nit. **901.079.270-0**, Representada Legalmente por **URIEL ARMANDO PARRA ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.304.786 de Chiquinquirá, que para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley, deciden el celebrar el presente contrato que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y conforme a las siguientes cláusulas:

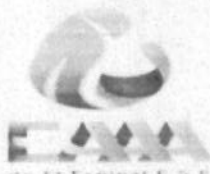
CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CAMBIO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS Y CALIBRACIÓN ACREDITADA BAJO SELLO ONAC Y/O CALIBRACIÓN NO ACREDITADA DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA CON TRAZABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA PTAP Y DE LA PTAR, PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P."

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR. - El valor del contrato es por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$77.504.700.00) IVA INCLUIDO - sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA, Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación, Incluidos todos los impuestos y emolumentos de ley.

CLAUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - El presente Contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO:	212020200807
NUMERO DE CDP:	439
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	01/08/2024
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$77.504.700,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	\$77.504.700,00

CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION. - El plazo para la ejecución de esta contratación será de cuatro (04) meses, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas); por tal razón el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos, el presente contrato no podrá superar al 31 de diciembre de 2024.



El objeto de esta contratación se deberá realizar en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP Chicoral y/o Planta de tratamiento de Agua Residual PTAR, de requerirse el traslado de los equipos a las instalaciones del contratista el contratista correrá con los gastos de envío desde y hasta la EAAA del Espinal E.S.P

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.- La Empresa cancelará al contratista, el valor total o parcial del contrato, según los servicios efectivamente prestados y los bienes realmente suministrados, liquidados conforme los precios unitarios establecidos, previo la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

Para los pagos se deberá tener en cuenta: Deberán ser refrendados por el supervisor del contrato, cumplir con el recibo a satisfacción y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) y del cumplimiento y entrega de todos los documentos requeridos para el pago. Los pagos están supeditados al PAC de la entidad.

Se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

Los pagos de las estampillas y demás impuestos municipales se debitarán al 100% en el primer pago realizado por la entidad

CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Espectrofotómetro Hach DR5000	Global	1	\$3.094.000	\$3.094.000
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Espectrofotómetro Hach DR3900	Global	1	\$3.094.000	\$3.094.000
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración de verificación metrológica con trazabilidad al Turbidímetro Hach 2100Q	Global	2	\$2.975.000	\$5.950.000
4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Colorímetro Hach DR890	Global	1	\$2.856.000	\$2.856.000
5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al multiparametro Hach HQ40d de la PTAR, calibración acreditada bajo sello ONAC en Ph y calibración trazable en la	Global	1	\$2.975.000	\$2.975.000

	variable de DBO o bajo sello ONAC. En los puntos: pH 4,0; 7,0; 10 y 12.				
6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC Incubadora BINDER, a tres puntos los cuales son: 35°C, 36°C y 37°C	Global	1	\$1.904.000	\$1.904.000
7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Pocket colorimeter II de marca Hach	Global	1	\$2.856.000	\$2.856.000
8	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al colorimeter Hach DR300	Global	1	\$2.856.000	\$2.856.000
9	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC Balanza analítica VIBRA de 220 gr	Global	1	\$1.428.000	\$1.428.000
10	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC a la Balanza Precisa XB 320M de 320gr	Global	1	\$1.428.000	\$1.428.000
11	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC en volumen a las Buretas Digitales Brand de 50 ml	Global	2	\$1.309.000	\$2.618.000
12	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Conductímetro Hach SensiONTM + EC5. En los puntos 1µS/ cm; 5µS/ cm; 10µS/ cm; 84µS/ cm; 1413µS/ cm y 10000µS/ cm.	Global	1	\$1.785.000	\$1.785.000
13	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración de verificación metroológica con trazabilidad al Horno Hach, Air sterilizer model YCO-010 (36 L). El Punto es a 104°C.	Global	1	\$1.190.000	\$1.190.000
14	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC Incubadora Hach Incubator, BOD Modelo 205. Debe ser al punto (20°C)	Global	1	\$1.309.000	\$1.309.000
15	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Bioreactor Hach DRB 200 Dry Thermostat Reactor, dos puntos 120 °C y 150°C.	Global	2	\$1.428.000	\$2.856.000
16	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración de verificación metroológica con trazabilidad del Floculador digital de 6 paletas marca E&Q Ref. F6-300-T	Global	1	\$1.071.000	\$1.071.000
17	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Autoclave de 25 Lt y manómetro	Global	1	\$2.380.000	\$2.380.000



18	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Autoclave de 39 Lt y manómetro	Global	1	\$2.380.000	\$2.380.000
19	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al Destilador en vidrio BOECO Germany X 4lt/hr	Global	1	\$1.071.000	\$1.071.000
20	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al Destilador Ecológico BURE WATER STEAM – POWERED PURITE modelo MIDI CLASSIC	Global	1	\$1.071.000	\$1.071.000
21	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al Homogenizador Hach BLENCER, 1.2 LITER 2 SPEED	Global	1	\$714.000	\$714.000
22	Mantenimiento preventivo y/o correctivo al Agitador Magnético MAG modelo IKA C-MAG MS7 S1	Global	1	\$714.000	\$714.000
23	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los Termohigrómetros, Higo – termometer clorck y Calibración bajo ONAC, Todos deben estar calibrados a tres puntos en temperatura (20, 25 y 30 y tres puntos en humedad (35,45,65)	Global	7	\$833.000	\$5.831.000
24	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los termómetros infrarrojo tipo pistola JT – 350C con apuntador laser con medición de temperatura y Calibración bajo ONAC, dos puntos: una a (5 °C y 12 °C) y la otra a (15°C y 25°C)	Global	2	\$1.547.000	\$3.094.000
25	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC a bascula industrial para trabajo pesado Moresco 80X60, capacidad máxima 150kg, pantalla led	Global	1	\$1.309.000	\$1.309.000
26	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC a Nevera MABE no frost, con capacidad de 250 litros, doble puerta (congelador y refrigerador, iluminación led, control de perilla). Puntos para el congelador (-10 °C) y (-25°C). Los puntos para el refrigerador son: (2°C y 8°C)	Global	1	\$1.904.000	\$1.904.000
27	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC a Micropipeta vol 10 a 100µl marca GIANT a tres puntos 10, 50 y 100 µl	Global	1	\$833.000	\$833.000
28	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Calibración bajo ONAC a Micropipeta vol 100 a 1000µl marca GIANT a tres puntos 100, 500 y 1000µl	Global	1	\$833.000	\$833.000

29	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Microscopio marca Labsient Ref. XSP136H	Global	1	\$1.428.000	\$1.428.000
30	Mantenimiento preventivo y/o correctivo cabina de extracción marca Scolab, serial 009 TYP THY52, 110V, 6.5 Amp	Global	1	\$1.428.000	\$1.428.000
31	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC al Autoclave de M11-042 MIDMARK a 121°C.	Global	1	\$2.380.000	\$2.380.000
32	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del Multiparametro portal marca HACH HQ 2200 con sonda de PH la cual deberá estar calibrado bajo sello ONAC en tres puntos de PH: (4,7 y 10)	Global	1	\$2.142.000	\$2.142.000
33	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los Datalogger de temperatura calibrados bajo sello ONAC así: Equipo 1: Tres puntos de temperatura (0, 5 y 12) Equipo 2: Tres puntos de temperatura (0,-10 y -20) Equipo 3: Tres puntos de temperatura (34, 36.5 y 39)	Global	3	\$833.000	\$2.499.000
34	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calificación de desempeño de la Cabina de flujo laminar horizontal de referencia BIOBASE.	Global	1	\$2.380.000	\$2.380.000
35	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Calibración bajo ONAC a incubadora de indicadores biológicos marca Star Clave. En un punto 57°C.	Global	1	\$1.428.000	\$1.428.000
36	Cable de poder del Agitador Magnético MAG modelo IKA C-MAG M57 S1	Global	1	\$178.500	\$178.500
37	Display de pocket colorimeter II de marca Hach	Global	1	\$333.200	\$333.200
38	Mantenimiento preventivo y/o correctivo y calibración bajo ONAC al Agitador Magnético/ calentamiento MS-H280-Pro. verificación metroológica con trazabilidad en los puntos de temperatura 150, 250 Y 280 °C y las revoluciones 200, 250, 300 y 360 rpm	Global	1	\$1.904.000	\$1.904.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y a las condiciones técnicas señaladas.

Página 5 de 11

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115

Email: pqr@aaaespinal.com.co

Vigilada SUPERSERVICIOS SSP NUIR 1-73268000-3

Espinal – Tolima



2. Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibración acreditada bajo sello ONAC y/o calibración de verificación metrológica con trazabilidad (según sea el caso) a todos los equipos descritos en el numeral 3 del presente Estudio Previo "Condiciones técnicas del contrato"
3. Realizar mantenimiento correctivo y cambio de repuestos originales si así se requiere a los equipos de la marca HACH y/u otros repuestos originales o genéricos a equipos de otras marcas, a los equipos de laboratorio pertenecientes a la PTAP y PTAR que presenten daño o falla según requerimiento del supervisor del contrato.
4. Realizar informe detallado del mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibración acreditada bajo sello ONAC y/o calibración de verificación metrológica con trazabilidad de acuerdo con lo descrito en el cuadro de condiciones técnicas, presentando recomendaciones y observaciones.
5. Realizar la entrega de los informes de mantenimientos preventivos y/o correctivos, calibración acreditada bajo sello ONAC y calibración de verificación metrológica con trazabilidad.
6. Los técnicos destinados a realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, calibración acreditada bajo sello ONAC y/o calibración de verificación metrológica con trazabilidad de los equipos de los laboratorios de la PTAP y PTAR deberán desplazarse hasta las instalaciones de la PTAP Chicoral y/o PTAR para realizar dichas labores, de requerirse el envío de los equipos a las instalaciones del contratista, estos envíos desde y hasta la EAAA Espinal E.S.P. serán asumidos por el contratista
7. El proponente deberá realizar las calibraciones bajo sello ONAC con laboratorios o empresas diferentes a las que hagan los mantenimientos preventivos y/o correctivos
8. Realizar el cargue a la plataforma del SECOP II de la totalidad de los documentos requeridos por la entidad contratante para el pago de cada una de las facturas emitidas para el cobro de los servicios prestados
9. Facturar cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de repuestos originales de los equipos de la marca HACH u otros equipos y/o repuestos originales o genéricos de equipos de marcas deferentes a la marca anteriormente mencionada y calibración acreditada bajo sello ONAC y/o calibración de verificación metrológica con trazabilidad que se hayan solicitado
10. Anexar a la factura los documentos legales requeridos por la Empresa (pago de estampillas, Certificación de pagos del Sistema de Seguridad Social y parafiscales y todo documento que se solicite para efectos de facturación).

OBLIGACIONES GENERALES

1. Reportar por escrito a la Contratante cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la contratante en lo que sea necesario para el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria por la contratante y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
2. Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.

- 
3. Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
 4. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la contratante y a las demás autoridades competentes.
 6. Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.
 7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - LA EMPRESA se compromete a:

- 1) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- 2) Ejercer la supervisión general del contrato.
- 3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor

CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍA. - **EL CONTRATISTA** En desarrollo de lo señalado en el artículo 47 del Manual de Contratación de la E.A.A.A. del ESPINAL, ESP, el contratista conforme a la Cuantía y al tipo de Contrato deberá amparar expidiendo las siguientes garantías, según lo estipulado en el manual.

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y un (1) año más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y un (1) año más

La garantía debe constituirse y ser aprobada como requisito previo para que se pueda dar inicio a la ejecución del contrato y deberá mantenerse vigente hasta el término previsto para tal efecto, según el amparo que cubran. La garantía constituida deberá ser enviada al CONTRATANTE en original, acompañada del comprobante de pago correspondiente y estar debidamente firmada por el representante legal del **CONTRATISTA**, según el caso.

Página 7 de 11

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115

Email: pqr@aaaespinal.com.co

Vigilada SUPERSERVICIOS SSP NUIR 1-73268000-3

Espinal - Tolima



PARAGRAFO UNO: En caso de ampliación del plazo o valor del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá realizar la ampliación de las garantías aquí exigidas, aprobadas las mismas so penas de terminación unilateral del contrato.

PARAGRAFO DOS: En los casos que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, **EL CONTRATISTA** se compromete dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de la minuta respectiva a presentar certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

El **CONTRATISTA** deberá reponer el valor asegurado de los amparos cuando el valor de los mismos se vea afectado por siniestros. Dicha reposición deberá hacerse dentro de los 5 días siguientes a la utilización del valor inicial asegurado en virtud de la ocurrencia de un siniestro. La constitución de estas garantías no exonera al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades legales ante todos los riesgos asegurados.

PARAGRAFO TERCERO: En todo caso, EL CONTRATISTA, deberá mantener, durante la vigencia del contrato, y el tiempo adicional a que se compromete en el presente contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el caso de que el plazo de ejecución del contrato se amplíe, o su valor aumente, el contratista procederá a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor asegurado en las mismas; como condición previa para el pago de las facturas pendientes.

De igual modo EL CONTRATISTA, deberá reponer las garantías en el caso de que su valor se afecte debido a la ocurrencia de un siniestro. Los gastos derivados de la constitución de las garantías, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las mismas, será de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, o cualquiera de sus funcionarios o contratistas. El contratista no podrá participar, directa o indirectamente en cualquier negocio o actividad profesional que entre en conflicto con las actividades asignadas bajo este contrato.

CLAUSULA DECIMA: RÉGIMEN LEGAL. - Este contrato se rige por la ley colombiana, en especial en el Código de Comercio y la Ley 142 de 1994 y las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA** o sus dependientes o subcontratistas con el CONTRATANTE; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de **CONTRATISTA** es independiente y diferente de las actividades que desarrolla el CONTRATANTE; El personal que

Página 8 de 11

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115

Email: pqr@aaaespinal.com.co

Vigilada SUPERSERVICIOS SSP NUIR 1-73268000-3

Espinal – Tolima



emplee el **CONTRATISTA** para el desarrollo del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el **CONTRATISTA** y por ninguna causa generará con el **CONTRATANTE** relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal ya sean sus trabajadores o los de sus subcontratistas, demandan al **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** se compromete a asumir los gastos correspondientes de conformidad con la cláusula de indemnidad establecida en el presente contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna clase de prestaciones sociales, por cuanto no es trabajador dependiente al servicio del **CONTRATANTE** y el carácter que asume en este contrato, es el previsto en el artículo 3° del Decreto ley 2351 de 1965.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PENAL PECUNIARIA: si cualquiera de las partes incumpliera parcial o totalmente alguna o varias o todas las obligaciones derivadas de este contrato será deudora a título de pena para con la otra parte en una suma equivalente al quince (15%) del valor del presente contrato sin perjuicio de las demás acciones administrativa o civiles que pudieran emprender la parte afectada. La presente cláusula prestará merito ejecutivo.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N°. 005 de 2022, la supervisión del contrato estará a cargo de la funcionaria YAJAIRA YAZMITH PERDOMO CUBIDES, Profesional universitario 219 - 02, Potabilización y saneamiento hídrico - Dirección Operativa o la persona que la Gerencia determine

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO El presente contrato, termina por las siguientes causales sin perjuicio de las establecidas en la Ley: **a)** Por vencimiento del plazo pactado; **b)** Por mutuo acuerdo; **c)** Por la injustificada suspensión del cumplimiento de las obligaciones y/o objeto del Contrato, después de informado por parte del Supervisor del contrato; **d)** Por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Este contrato podrá ser modificado, adicionado o prorrogado por acuerdo de las partes y siempre y cuando la ley lo permita. Para el efecto, el acuerdo que lo contenga deberá constar por escrito y con la firma de un representante legal de cada una de las partes.

Para que puedan ejecutarse las obligaciones que surjan de las modificaciones, adiciones o prórrogas, se requerirá que se haya efectuado el respectivo registro presupuestal y se hayan ajustado las garantías.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESION: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., de la misma y solicitar su consentimiento.



CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la Jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato se resolverá en forma directa entre las partes, en caso de desacuerdo las partes podrán optar por acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener indemne y defender La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista en el desarrollo del contrato. El Contratista mantendrá indemne La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., por asuntos, que según el contrato, sean de responsabilidad del Contratista, La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantener indemnes La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., y adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el Contratista no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista y este pagará todos los gastos en que La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., incurra por tal motivo.

CLAUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente Contrato y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos: 1.) Los requerimientos o condiciones del CONTRATANTE para la presente contratación. 2) Los Anexos del presente contrato (Certificado de existencia y representación legal del contratista, cedula del contratista). 3) Propuesta Económica presentada por el **CONTRATISTA**.

CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA: LIQUIDACION: Este contrato deberá liquidarse de acuerdo con los plazos y condiciones dispuestas por el manual de contratación o dentro de los cuatro meses (4) meses siguientes a la terminación de su ejecución total. Para la debida legalización del Acta de Liquidación, EL CONTRATISTA deberá aportar la constitución o ampliación de las garantías correspondientes, cuando hubiese lugar a ello.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente y aportar las garantías exigidas.



CLAUSULA VIGECIMA TERCERA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Para el inicio del contrato las partes deberán suscribir la respectiva acta de inicio, previa expedición y verificación de los siguientes documentos: Registro presupuestal y expedición y aprobación de pólizas.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: VIGENCIA DE LA OFERTA: El contratista se obliga con la entidad a mantener la vigencia de su oferta durante la ejecución del contrato.

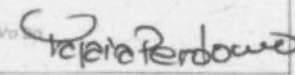
CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será: la ciudad de El Espinal-Tol.

De otra parte, las notificaciones serán: Para el **CONTRATANTE** la Carrera 6 No. 7-80 Espinal – Tolima, y al **CONTRATISTA** Calle 73 Bis #24-14 Bogotá D.C

Para constancia se firma en la ciudad de El Espinal.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato y clausulado se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Revisó aspectos técnicos	YAJARA PERDOMO Profesional universitario 219 – 02 grupo potabilización de agua y saneamiento	Va Bo 
Proyecto aspectos jurídicos	YOHANA BUNAY -Abogada Contratista	Va Bo 
Revisó aspectos jurídicos	MARIA ADRIANA HUERTAS NUÑEZ – Jefe de oficina asesora jurídica	Va Bo 

 EAAA DEL ESPINAL E.S.P.	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS	CÓDIGO: FOR-GJU-02 VERSION: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA	PÁGINA 1 DE 6

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No 72 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CAMBIO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS Y CALIBRACION ACREDITADA BAJO SELLO ONAC Y/O CALIBRACION NO ACREDITADA DE VERIFICACION METROLOGICA CON TRAZABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA PTAP Y DE LA PTAR, PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL ESP
CONTRATISTA:	METROLOGICAL CENTER SAS
NIT:	901.079.270-0
REPRESENTANTE LEGAL	URIEL ARMANDO PARRA ROJAS
CÉDULA CIUDADANÍA:	7.304786 DE CHIQUINQUIRA
SUPERVISOR:	YAJAIRA YAZMITH PERDOMO CUBIDES
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ACTA DE JUSTIFICACIÓN	N/A
ACTA DE ADICION	N/A
ACTA JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIA N°01	01 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA MODIFICATORIA N°01	01 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
OTRO SI N°01	N/A
OTRO SI N°02	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN N.º	N/A
ACTA DE REINICIO N°	N/A
ACTA DE REINICIO N°	N/A

Elaboró: Diana Chacón	Revisó: Fabrizio Cuéllar	Aprobó: Silvia Betancourt	Fecha de emisión 20-01-2023
Cargo: Técnico administrativo código 367 grado 2	Cargo: Jefe oficina Jurídica	Cargo: Gerente	



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL DE CONTRATOS**
GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA

CÓDIGO: FOR-GJU-02

VERSION: 01

PÁGINA 2 DE 6

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PRORROGA N°01	DE DE N/A
ACTA DE PRORROGA N°02	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN:	AGOSTO 12 DE 2022
FECHA INICIACIÓN:	AGOSTO 29 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2022
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$57.283.030,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$57.283.030,00) IVA INCLUIDO

En la ciudad de El Espinal a los veintisiete (27) días del mes Abril del 2023, se reunieron la doctora **SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA** como gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P., quien en adelante se denominará **EAAA E.S.P** y **YAJAIRA YAZMITH PERDOMO CUBIDES** Profesional Universitario 219 – 02 potabilización y saneamiento hídrico – Dirección operativa en calidad de supervisora y por la otra parte la empresa **METROLOGICAL CENTER SAS** con NIT 901.079.270-0, representada legalmente por **URIEL ARMANDO PARRA ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No 7.304.786 de Chichinquirá, en su calidad de **CONTRATISTA**, para liquidar bilateralmente el contrato N° 72 del 12 de Agosto 2022, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Entre **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P** y la empresa **METROLOGICAL CENTER SAS** con NIT 901.079.270-0, representada legalmente por **URIEL ARMANDO PARRA ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No 7.304.786 de Chichinquirá, se suscribió el Contrato de Prestación de servicios N° 72 de 2022, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CAMBIO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS Y CALIBRACION ACREDITADA BAJO SELLO ONAC Y/O CALIBRACION NO ACREDITADA DE VERIFICACION METROLOGICA CON TRAZABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA PTAP Y DE LA PTAR,**

Elaboró: Diana Chacón	Revisó: Fabrizio Cuéllar	Aprobó: Silvia Betancourt	Fecha de emisión
Cargo: Técnico administrativo código 367 grado 2	Cargo: Jefe oficina Jurídica	Cargo: Gerente	20-01-2023



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL DE CONTRATOS**
GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA

CÓDIGO: FOR-GJU-02
VERSION: 01
PÁGINA 3 DE 6

**PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL
ESP"**

2. El día cuatro (04) de Agosto de 2022, se expide un certificado de disponibilidad presupuestal N° 296 por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$57.283.030,00) IVA incluido., Rubro 212020200807 Mantenimiento general, serial 1349148
3. De acuerdo con lo estipulado en el Manual de contratación, el presente contrato se suscribió por medio de contratación directa la cual dio origen al contrato y en este documento, el plazo de ejecución se contabiliza a partir de la fecha en que se suscribió el Acta de Iniciación y esta fue suscrita el día veintinueve (29) de Agosto de 2022 y la fecha de terminación el treinta y un (31) días de Diciembre de 2022.
4. El Registro Presupuestal No 485 con fecha de expedición 12 de Agosto de 2022 por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$57.283.030,00) IVA incluido., Rubro 212020200807 Mantenimiento general, serial 1352524, por lo tanto, se pagaron los correspondientes derechos de legalización del contrato, se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y se dio vía libre a la suscripción del acta de iniciación y ejecución del contrato de prestación de servicios No 72-2022.
5. El día 29 de Agosto de 2022 se dio inicio al contrato No 72-2022 con todos los pagos de impuestos y legalización, estampillas relacionadas en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	No RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRO-ADULTO MAYOR	2022018358	22/08/2022	\$1.925.500,00
PRO-CULTURA	2022018359	22/08/2022	\$481.400,00
PRO DEPORTES Y RECREACIÓN	2022018360	19/08/2022	\$96.300,00
VALOR TOTAL ESTAMPILLAS			\$2.503.200,00

6. El día 30 de noviembre de 2022 se realiza acta de justificación 01 y acta modificatoria 01 al presente contrato con el fin de realizar modificación a los ítems 36 y 37 de las condiciones técnicas del contrato N° 72-2022 y así suplir la necesidad de calibración de la incubadora de indicadores biológicos y realizar la calibración de la plancha de calentamiento con agitación en las revoluciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones del equipo

Elaboró: Diana Chacón	Revisó: Fabrizio Cuéllar	Aprobó: Silvia Betancourt	Fecha de emisión 20-01-2023
Cargo: Técnico administrativo código 367 grado 2	Cargo: Jefe oficina Jurídica	Cargo: Gerente	

 EAAA <small>DEL ESPINAL ESP.</small>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS	CÓDIGO: FOR-GJU-02
		VERSION: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA	PÁGINA 4 DE 6

VALOR TOTAL EJECUTADO Y FACTURADO POR EL CONTRATISTA

A lo largo del desarrollo del contrato se suscribió 2 acta de supervisión, valores relacionados en el siguiente cuadro, el cual incluye la fecha de suscripción y su correspondiente valor incluido el IVA sobre la utilidad del contratista, comprobante de egreso y fecha de pago:

ACTA	FACTURA	VALOR FACTURADO	N° EGRESO	FECHA
ACTA N° 01	FVMC5168	\$50.868.930,00	002035	05/12/2022
ACTA N° 02	FVCM5434	\$2.058.700,00	0002215	21/12/2022
VALOR TOTAL FACTURADO		\$52.927.630,00		

- El día 14 de diciembre de 2022, se realiza devolución de CDP bajo registro N° 1349148 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$950.544,00) con serial N° 1392053 y registro N° 1349148 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.404.856,00) con serial N° 1392052 y devolución de RP bajo registro N° 1352524 por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$950.544,00) con serial N° 1392051 y registro N° 1352524 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.404.856,00) con serial N° 1392050, los cuales reposan en la carpeta del presente contrato

GARANTÍAS

Que se constituyeron las garantías exigidas, en las siguientes condiciones

CLASE DE GARANTÍA:	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
PÓLIZA N°	C-100047824		
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCE	
CUMPLIMIENTO	12/08/2022	01/07/2023	\$5.728.303,00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2022	31/12/2023	\$5.728.303,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N/A		

Elaboró: Diana Chacón	Revisó: Fabrizio Cuéllar	Aprobó: Silvia Betancourt	Fecha de emisión 20-01-2023
Cargo: Técnico administrativo código 367 grado 2	Cargo: Jefe oficina Jurídica	Cargo: Gerente	

**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL DE CONTRATOS**

CÓDIGO: FOR-GJU-02

VERSION: 01

GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA

PÁGINA 5 DE 6

CLASE DE GARANTÍA:	N/A		
PÓLIZA N°			
ASEGURADORA:			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCE	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			\$

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- De acuerdo con los informes de supervisión, certificó que el contratista cumplió con el objeto del contrato y con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

BALANCE FINANCIERO

- Que de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del Contrato de Prestación de servicios No. 72 de 2022, el resumen financiero se detalla a continuación:

VALOR INICIAL	\$57.283.030,00		
VALOR ADICION N° 1	\$0,0		
VALOR EJECUTADO		\$52.927.630,00	
VALOR PAGADO			\$52.927.630,00
SALDO A FAVOR DE LA EAAA E.S.P			\$4.335.400,00
SUMAS IGUALES	\$57.283.030,00		\$57.283.030,00

CLÁUSULAS

- Liquidar bilateralmente el contrato N° 72-2022, suscrito entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.** y la empresa **METROLOGICAL CENTER SAS** con NIT 901.079.270-0, representada legalmente por **URIEL ARMANDO PARRA ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No 7.304.786 de Chichinquirá, de conformidad con el acta y los documentos enunciados con anterioridad.
- Acordar que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al presente contrato.
- La supervisora certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte de la empresa.

Elaboró: Diana Chacón	Revisó: Fabrizio Cuéllar	Aprobó: Silvia Betancourt	Fecha de emisión 20-01-2023
Cargo: Técnico administrativo código 367 grado 2	Cargo: Jefe oficina Jurídica	Cargo: Gerente	



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL DE CONTRATOS**
GESTIÓN JURÍDICA Y DISCIPLINARIA

CÓDIGO: FOR-GJU-02

VERSION: 01

PÁGINA 6 DE 6

4. El contratista declara que la empresa cumplió con todas sus obligaciones contractuales y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella, en relación con el contrato y la presente liquidación.
5. Declarar a paz y salvo a las partes contratantes por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de El Espinal.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Se entiende que la voluntad de las partes queda en firme con la aprobación a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó aspectos técnicos	Yajaira Yazmith Perdomo Cubides Supervisor	Vo Bo <i>Yajaira Perdomo</i>
Revisó aspectos Jurídicos	Fabrizio Cuellar Jefe de Oficina Jurídica	Vo Bo <i>Fabrizio Cuellar</i>
Aprobó y reviso aspectos jurídicos	MARIA MARGARITA RUEDA ABRAHAM Abogada Asesora Externa	Vo Bo <i>Maria Margarita Rueda Abraham</i>

Proyectó: Yajaira Perdomo – Profesional Universitario 219 – 02 Potabilización y saneamiento hídrico – Dirección Operativa
Yajaira Perdomo

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
09-02-2021	Emisión original del documento.	01
17-03-2021	Inclusión Casilla Otro sí.	02
02-03-2022	Inclusión casillas suspensión y reinicio de contrato. Inclusión cuadro de control de cambios.	03
20-01-2022	Actualización codificación	04

Revisó: Técnico administrativo 367 – 02 – Diana Chacón *Diana*

Elaboró: Diana Chacón	Revisó: Fabrizio Cuéllar	Aprobó: Silvia Betancourt	Fecha de emisión
Cargo: Técnico administrativo código 367 grado 2	Cargo: Jefe oficina Jurídica	Cargo: Gerente	20-01-2023

	ACTA DE PAGO FINAL Y LIQUIDACION		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-22	VERSIÓN: 04	FECHA: 22-04-2021

Página 1 de 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número	2023000250
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA
Contratista	METROLOGICAL CENTER SAS
Objeto	El Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar el servicio de calibración de los equipos necesarios para el logro de las metas, actividades y tareas programadas en el PAS 2022 de los proyectos: Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública para desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento de Nariño, Implementación del plan territorial de salud ambiental con énfasis en los procesos de inspección, vigilancia y control, promoción de la salud, articulación intersectorial e intervenciones colectivas y gestión del riesgo en el departamento de Nariño, con fin de fortalecer el desarrollo de las acciones vigilancia epidemiológica y control sanitario en los 64 municipios del Departamento de Nariño, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo Técnico 1.
Valor	NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$94.570.929,56)
RUT	901079270
N° CDP Y FECHA	2023000002 del 01/01/2023



En las instalaciones del IDSN se reunieron URIEL ARMANDO PARRA ROJAS en calidad de representante legal de METROLOGICAL CENTER SAS y JORGE LUIS CERON PEREZ, en su calidad de Interventor del contrato y ROCIO DEL PILAR JUELPAZ TATICUAN en su calidad de Subdirectora de Salud Pública, con el fin de realizar la (N°1) UNO acta de liquidación del contrato de la referencia, teniendo en cuenta el informe de actividades anexo.

1. De acuerdo con lo informado, los valores parciales a cancelar son:

DESCRIPCION	%IA ¹	VIA	%RP	VRP	%Acum	Valor Acumulado
El contratista se compromete a prestar al Instituto Departamental de Salud de Nariño, el servicio de calibración a los equipos ITEM 1: INCUBADORAS, BAÑOS Y HORNOS, ITEM 2: RED DE FRIO Y CUARTOS TERMICOS, ITEM 3: BALANZAS, ITEM 4: TERMOHIGROMETROS, ITEM 7: PICNOMETRO CON TERMOMETRO, ITEM 10: VOLUMEN EN VIDRIO,	0	0	100%	\$94.570.929,56	100%	\$94.570.929,56

	ACTA DE PAGO FINAL Y LIQUIDACION		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-22	VERSIÓN: 04	FECHA: 22-04-2021

Página 2 de 4

ITEM 13: ESPECTROFOTOMETRO, ITEM 14: TURBIDIMETRO e ITEM 15: MASAS PATRON, conforme a la descripción técnica definida en el Anexo No. 1, contenido los estudios previos de contratación.						
SUMAN	0	0	100%	\$94.570.929,56	100%	\$94.570.929,56

2. Pago de gastos de viaje y/o transporte:

De acuerdo a lo establecido en el contrato los gastos de viaje y/o transporte generados en el desarrollo de las actividades relacionadas en la presente acta son:

No. De Registro de gastos de viaje y/o transporte:

DESCRIPCION	VALOR
Gastos de viaje (A) Rubro:	0
Transporte (B) Rubro:	0
VALOR A PAGAR (A+B)	0



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

3. Recibo a satisfacción:

Se recibe a satisfacción los trabajos ejecutados dentro del contrato en un porcentaje del (100%) de acuerdo a las actividades programadas y con los plazos establecidos, así:

¹ %IA: % de informes anteriores
VIA: valor de informes anteriores

%RP: % reconocido en el periodo
VRP: valor reconocido en el periodo

	ACTA DE PAGO FINAL Y LIQUIDACION		
	CÓDIGO: F-GGJOAJ01-22	VERSIÓN: 04	FECHA: 22-04-2021

Página 3 de 4

Plazo del contrato:	30/04/2023
Fecha de inicio:	28/02/2023
Fecha de terminación:	28/04/2023
Tiempo de ejecución:	DOS MESES
Relación de suspensiones o ampliaciones:	
NINGUNA	

4. Validación de seguridad social y aportes:

Verificación de aportes	SI	NA	Valor Cotizado	No. Planilla
Sistema integral de seguridad social	X			9449597993
• Salud	X		\$2,875,600	9449597993
• Pensión	X		\$10,880,100	9449597993
• Riesgos Profesionales	X		\$723,800	9449597993
Aportes parafiscales	X		\$2,728,900	9449597993



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

5. Valores a cancelar:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Total del Contrato (A)	\$94.570.929,56
Valor Anticipo o Pago Anticipado (B)	0
Valor a pagar de Honorarios en la presente acta (C)	\$94.570.929,56
Valor a pagar de Gastos de viaje y/o transporte en la presente acta (D)	0
Amortización anticipo $E = (B * (C + D)) / A$	0
Valor total de pagos parciales según comprobantes de Egreso (F)	0
VALOR A PAGAR (C+D)-E	\$94.570.929,56
Saldo a favor del IDSN	0
Saldo a favor del Contratista	0

Nota: Relacione en el pie de página los valores

Total valor a pagar: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$94.570.929,56)

6. Sanciones: "Relacionar si hubo imposición de multas u otros y el valor".

Sanciones o multas	Valor



CÓDIGO: F-PGED05-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 14

RESOLUCION No. 405

Por medio de la cual se adjudica el contrato para la prestación del servicio de calibración de los equipos del Laboratorio de Salud Pública del IDSN, como resultado del Proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa SASP1722

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere La Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, y,

CONSIDERANDO:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar el servicio de calibración de los equipos del laboratorio de salud pública, salud ambiental y PAI descritos en el anexo No 1 que hace parte integral del presente estudio previo, necesarios para el logro de las metas, actividades y tareas programadas en el PAS 2022 de los proyectos: Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública para desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario en el departamento de Nariño, Implementación del plan territorial de salud ambiental con énfasis en los procesos de inspección, vigilancia y control, promoción de la salud, articulación intersectorial e intervenciones colectivas y gestión del riesgo en el departamento de Nariño y PAI. Se requiere que, en el certificado de calibración emitido, además de los resultados de la calibración se entregue una gráfica de interpolación según rango definido en los puntos de calibración o ecuación de la curva para aproximar las correcciones en los puntos no calibrados del rango, para los equipos volumétricos que estén fuera de tolerancia deberán ser ajustados.

Que la Entidad a través de la Subdirección de salud Pública, elaboró los respectivos estudios previos que justifican la contratación.

Que el proceso observó los preceptos señalados por el Estatuto Contractual, adoptado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y decreto 1082 del 2015.

Que, durante el plazo previsto en el proceso, presentaron propuesta las empresas: COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS, INGOBAR METROLOGIA SAS, INGENIERIA MEDICA DEL SUR SAS, METROLOGICAL CENTER SAS Y CM & CIA LTDA.

Que, como resultado de la evaluación de requisitos habilitantes, resultaron admisibles las propuestas presentadas por, INGOBAR METROLOGIA SAS, INGENIERIA MEDICA DEL SUR SAS, METROLOGICAL CENTER SAS y CM & CIA LTDA.

Que la audiencia de subasta inversa se llevó a cabo el día 1 de febrero de 2023, con los resultados que quedaron plasmados en el acta respectiva, con la presencia de los proponentes habilitados ya enunciados.

Que algunos de los ITEMS de la presente convocatoria no fueron ofertados por ninguno de los proponentes o quienes ofertaron no se habilitaron técnicamente para ser adjudicatarios, razón por la cual deberán declararse desiertos.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **INGOBAR METROLOGIA SAS, NIT: 900.607.487-4**, representado legalmente por Nicolas Gonzalez Barrios, identificado con c.c Nro. 1.098.684.167, el contrato de prestación de servicios de calibración, como resultado del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa SASP1722, por un precio total de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$34.198.000), correspondiente a los siguientes servicios:

TERMOMETROS									valor
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	
5	LSP18-15EISP	ND	Termómetro	Fisher scientific	06-664-24	80585297	LEISP	2°C, 6°C, 8°C	\$3.100.000
	LSP18-01MBC	ND	TERMOMETRO	ALLA FRANCE	DIGITAL	T-0388	MB CLINICA	2°C, 6°C, 8°C, 30°C, 35°C, 41°C	
	LSP18-01MC	NR	Termómetro CON Sonda	Fisher Scientific	06-664-11	91254153	Micobacterias	2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP18-02PF	671	Termómetro Digital con sonda punzon	Waterproof	Multi-thermometer	ND	Físicoquímico Productos Farmacéuticos	5 °C, 25 °C, 65 °C	
	LSP18-02TOX	ND	Termómetro Digital con sonda punzon	Fisher Scientific	ND	91267527	Toxicología	-20 °C, 0 °C, 80°C	
	LSP18-15FQ	NA	Termómetro digital con sonda sumergida	Fisher Cientifica	06-664-11	91266659	FQ Alimentos	6°C, 10°C, 15°C, 20°C	
	LSP18-10FQ	NA	Termómetro Digital de Punzón	Fisher Cientifica	Sin Dato	75858615	FQ Alimentos	2°C, 4°C, 8°C, 15°C, 25°C	
	LSP18-12FQ	11386	Termómetro Patrón	Fluke	1524	2996175	Gestión Metrológica	Sonda (1) modelo 5622 : 5°C, 20°C, 35°C, 55°C / sonda (2) modelo 5627A: 50°C, 150°C, 250°C	
	LSP18-03ETV	MR	TERMOMETRO	FISHER SCIENTIFIC	15-077-8B	122343113	Laboratorio ETV	2°C, 8°C, 25°C	
	LSP18-04ETV	NR	TERMOMETRO	HANNA INSTRUMENTS	NR	1756605	Laboratorio ETV	2°C, 8°C, 25°C	
	LSP18-06ETV	500399	TERMOMETRO	FISHER SCIENTIFIC	DIGITAL	130370363	Laboratorio ETV	8 °C, 20 °C, 30 °C	
	LSP18-07ETV	NR	TERMOMETRO	FISHER SCIENTIFIC	255N8	130534638	Laboratorio ETV	- 15°C, -20°C Y -25 °C	
	LSP18-01PF	ND	Termómetro Digital de punzón	Fisher Scientific	ND	90805493	Físicoquímico Productos Farmacéuticos	Rango -50 a +300°C; resolución ±0,1°C; tolerancia ±1°C; una Pila tipo reloj	

VOLUMEN									valor
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	
9	LSP17-19MB	ND	Pipeta a piston	Brand	0,5-5ml	07V3902	Microbiología	0,5 ml, 2,5 ml, 5ml	\$28.998.000
	LSP17-45EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-100ul	17109490	LESIP	20 ul, 50 ul, 100ul	
	LSP17-46EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-100ul	16407289	LESIP	20 ul, 50 ul, 100ul	
	LSP17-47EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-100ul	17109504	LESIP	20 ul, 50 ul, 100ul	
	LSP17-48EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-100ul	16407280	LESIP	20 ul, 50 ul, 100ul	
	LSP17-49EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-200ul	20104433	LESIP	20 ul, 100 ul, 200ul	
	LSP17-50EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-200ul	19225658	LESIP	20 ul, 50 ul, 100ul	
	LSP17-51EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-200ul	20104394	LESIP	20 ul, 100 ul, 200ul	
	LSP17-52EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 20-200ul	20104425	LESIP	20 ul, 100 ul, 200ul	
	LSP17-53EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 100-1000ul	20201718	LESIP	100 ul, 500 ul, 1000ul	
	LSP17-56EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 100-1000ul	20201741	LESIP	100 ul, 500 ul, 1000ul	
	LSP17-57EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 2-20ul	17409461	LESIP	2ul, 10 ul, 20ul	
	LSP17-58EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 2-20ul	17409589	LESIP	2ul, 10 ul, 20ul	
	LSP17-60EISP	NA	PIPETA A PISTON	KARTELL	PLURIPET II / 2-20ul	17409599	LESIP	2ul, 10 ul, 20ul	
	LSP17-05MB	ND	Pipeta a Pistón	Labystems	Finpipette	T41008	Microbiología	1ml, 2ml, 5ml	
	LSP17-13MB	ND	Pipeta a Pistón	Socorex	835	22041511	Microbiología	1ml, 5ml, 10ml	
	LSP17-14MB	ND	Pipeta a Pistón	Brand	Organiceasycalibration	04B8410	Microbiología	100µl, 500µl, 1000µl	
	LSP17-15MB	ND	Pipeta a Pistón	Accumax	20µL	FJ436950	Microbiología	20µl, 100µl, 200µl	
	LSP17-20MB		Pipeta a Pistón	BOECO	100 - 1000 µL	KL606122	Microbiología	100µl, 500µl, 1000µl	
	LSP17-01MBC	ND	Pipeta a Pistón	Accumax	AV300	HI432174	MB CLINICA	100ul, 200 ul	
	LSP17-02MBC	ND	Pipeta a Pistón	Socorex	100 - 1000 µL	17111320	MB CLINICA	1000ul, 500ul, 300ul	

LSP17-03MBC	ND	Pipeta a Pistón	Accumax	2 - 20ul	428136	MB CLINICA	4ul, 10ul
LSP17-04MBC		Pipeta a Pistón	BOECO	5 - 50 ul	LE624777	MB CLINICA	20ul, 50ul
LSP17-05MBC	ND	Pipeta a Pistón	Accumax	0.5 - 5 ml	428336	MB CLINICA	3ml, 1ml, 5 ml
LSP17-15EISP		Pipeta a Piston	Brand	0,5 - 10 ul	16M90339	Biología Molecular	0,5 ul, 5ul, 10ul
LSP17-16EISP		Pipeta a Piston	Brand	10-100 ul	17B13842	Biología Molecular	10ul, 50ul, 100ul
LSP17-17EISP		Pipeta a Piston	Brand	100-1000 ul	17D41522	Biología Molecular	100ul, 500ul, 1000ul
LSP17-18EISP		Pipeta a Piston	Brand	10-100 ul	17C35502	Biología Molecular	10ul, 50ul, 100ul
LSP17-35EISP	1873	Pipeta a Piston	Brand	200µl	1128314	LEISP	20 ul, 100 ul, 200ul
LSP17-22MB		Pipeta a Piston	Brand	20-200 µl	1120326	Microbiología	20, 100, 200 µl
LSP17-01PF		PIPETA AUTOMATICA	CAPP	C200-1A	HG13714	Productos farmaceuticos	20ul, 100ul, 200ul
LSP17-07TOX		PIPETA AUTOMATICA	ACCUMAX	SMART SVA-500	HG207220	Toxicología	10ul, 50ul, 100ul
LSP17-08TOX		PIPETA AUTOMATICA	SOCOREX		17111319	Toxicología	100ul, 500ul Y 1000ul
LSP17-19EISP	NR	pipeta automática	labmate+	10- 100µL	746042741	LEISP	10 ul, 50 ul, 100 ul
LSP17-21EISP	NR	pipeta automática	labmate+	2-20 ul	846030380	LEISP	2µl, 10µl, 20µl
LSP17-01TOX		PIPETA AUTOMATICA	BOECO	ND	10167491	Toxicología	10µl
LSP17-02PF		PIPETA AUTOMATICA	ACCUMAX	VAP600	IC464027	Productos farmaceuticos	100ul, 500ul Y 1000ul
LSP17-02TOX		PIPETA AUTOMATICA	ACCUMAX	AV-700	428122	Toxicología	5µl, 10µl, 20µl
LSP17-03PF		PIPETA AUTOMATICA	BRAND	TRANSFERPETTE S	10G26377	Productos farmaceuticos	1ml, 5ml, 10ml
LSP17-03TOX		PIPETA AUTOMATICA	ACCUMAX	AV-800	FJ440356	Toxicología	50µl, 100µl, 200µl
LSP17-04PF		PIPETA AUTOMATICA	FISHER BRAND	FINNPIPETTE II	KU09916	Productos farmaceuticos	1ml, 2.5ml, 5ml
LSP17-04EISP	1599	pipeta automática	Brand	Transferpette 10 ul	10B7032	LEISP	10µl
LSP17-07EISP	1867	pipeta automática	Nichiryo	Nipichet 100-1000 ul	H63015432	LEISP	100 ul, 500 ul, 1000ul
LSP17-20EISP	NR	pipeta automática	labmate+	10-100 ul	746042715	LEISP	10 ul, 50 ul, 100 ul
LSP17-23EISP	NR	pipeta automática	labmate+	2- 20µl	846030373	LEISP	2 ul, 10

							ul, 20 ul
LSP17-26EISP	NR	pipeta automática	labmatesoft	100-1000 ul	848160122	LEISP	100 ul, 500 ul, 1000ul
LSP17-40EISP	NR	pipeta automática 2-20 ul	labmate+	20 µl	846030399	LEISP	2µl, 10µl, 20µl
LSP17-02MB	Sin Dato	Micropipeta 1 - 5 ml	Labsystems	Finpipette	E54283	MB Alime	1ml, 2ml, 5ml
LSP17-11FQ	1294	Micropipeta 100- 1000uL	Brand	Transferpette	07A6473	FQ Alime	100µl, 500µl, 1000µl
LSP17-06FQ	NA	Micropipeta 1-10ml	Brand	Transferpettes	10G26375	FQ Referencia	1ml, 5ml, 10ml
LSP17-09FQ	1298	Micropipeta 20- 200uL	Nichiryo	Nichipette EX	H2X015252	FQ Alime	20µl, 100µl, 200µl
LSP17-10FQ	1297	Micropipeta 25- 250ml	Brand	Transferpette	07Z1044	FQ Alime	25µl, 120µl, 250µl
LSP17-08FQ	1296	Micropipeta 5-50ml	Brand	Transferpette	07Z1497	FQ Agua	5µl, 25µl, 50µl
		Micropipeta	Brand	Transferpette		FQ	1, 5, 10 mL
LSP17-30EISP	Sin dato	Micropipeta automática	Gilson	PIPETMAN NEO 10-100 ul	DL57019- 26104	LEISP	10 ul, 50 ul, 100 ul
LSP17-29EISP	26072	Micropipeta automática	Gilson	PIPETMAN NEO 100- 1000 ul	DK60431- 2607	LEISP	100 ul, 500 ul, 1000ul
LSP17-28EISP	NR	Micropipeta automática graduable 1-10 ul	PIPETMAN	PIPETMAN NEO PION.GILSON	DC56049- 26064	LEISP	1 µl, 5µl , 10µl
LSP17-16MB	NR	DISPENSADOR	KARTELL	1 - 10 ml	15403933	Microbiología	2ml, 5ml, 10 ml
LSP17-18MB	NR	DISPENSADOR	BRAND	1 - 5 ml	06G92109	Microbiología	1ml, 5 ml
LSP17-17MB	NR	DISPENSADOR	KARTELL	1-10ml	15403895	Microbiología	2ml, 5ml, 10 ml
LSP17-05PF	9312	DISPENSADOR	BRAND	DISPENSETTE ORGANIC	06K91717	Productos farmaceuticos	1ml, 2.5ml, 5ml
LSP17-06PF	ND	DISPENSADOR	BRAND	DISPENSETTE ORGANIC	11G39914	Productos farmaceuticos	2.5 ml, 10 ml, 25 ml
LSP17-02EISP	NR	Dispensador 0-0.5 ul	Brand	0,5µl	0557644	LEISP	0,1 ul, 0,3 ul, 0,5 ul
LSP17-01FQ	NA	Dispensador 1-10ml	Brand	Dispensette III	03A1942	FQ Agua	1 mL, 5 mL, 10 mL
LSP17-12FQ	NA	Dispensador 1-10ml	Brand	Dispensette III	10Y0319	FQ Alime	1ml, 5ml, 10ml
LSP17-14FQ	9311	Dispensador 1-10ml	Brand	DispensetteOrganic	06G86047	FQ Alime	1ml, 5ml, 10ml
LSP17-13FQ	NA	Dispensador 1-5ml	Brand	DispensetteOrganic	06G92102	FQ Alime	1ml, 5ml

LSP04-04FQ		Bureta Digital 0 - 25ml	Brand	Bureta Digital III Easy Calibration	09F77518	FQ Agua	0 ml, 1ml, 12ml, 25ml
LSP04-05FQ	7418	Bureta Digital 0 - 25ml	Brand	Bureta Digital III Easy Calibration	09F77515	FQ Agua	0 ml, 1ml, 12ml, 25ml
LSP04-07FQ	11215	Bureta Digital 0 - 50ml	Brand		07N20140	FQ Agua	0 ml, 1ml, 25ml, 50ml

PH, CONDUCTIVIMETRO									
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	valor
11	LSP05-02PF	7285	pHmetro digital	Fisher Scientific	Accumet AB15	AB 92333969	Productos farmaceuticos	PH= 2, 4, 7 Y 10	\$2.100.000
	LSP05-01PF	1244	Conductivimetro	ORION	150 A Plus	63625	Productos farmaceuticos	5 uS/cm, 100 uS/cm, 1413 uS/cm	
	LSP05-06FQ	7284	Conductivimetro	Mettler Toledo	S30 - 8603	1230435739	FQ Agua	10µs/cm, 100µs/cm, 200 µs/cm, 1413µs/cm	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar a **METROLOGICAL CENTER SAS**, NIT: 901.079.270-0 representado legalmente por Uriel Armando Parra Rojas, identificado con c.c Nro. 7.304.786, el contrato de prestación de servicios de calibración, como resultado del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASP1722, por un valor total de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$93.940.929,56)**, correspondiente a los siguientes servicios:

INCUBADORAS, BAÑOS Y HORNOS									
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	valor
1	LSP01-01MB	10685	Incubadora	Memert	IN 110	0413 0034	Microbiología	35 °C , 44 °C	\$18.709.418,14
	LSP01-13MB	677	Incubadora	LabLine	Imperial II 305	1465071078599	Microbiología	30°C, 38°C , 55 °C	
	LSP01-05MBC	647	Incubadora Digital Doble Puerta	LabLine	Imperial III / 310	1466071077561	MB Alime	35 °C , 41 °C	
	LSP01-03MB	9147	Incubadora	Thermo Scientific	6877	610478-109	Micobacterias	30°C, 35°C	
	LSP01-08MC	11405	Incubadora	Thermo Scientific	IGS60	41344229	Micobacterias	35 °C , 44 °C	
	LSP01-03MBC	1520	Incubadora	Lab-line	417	0489-0430	MB CLINICA	35 °C , 44 °C	
	LSP01-18EISP	10676	Incubadora	Gemmyco	IN -010	1203969	LEISP	37°C, 50°C	
	LSP01-19EISP	10678	Baño Serológico	Fisher Scientific	2335	153861-3955	LEISP	37°C, 56°C	
	LSP01-22MB	ND	Baño Serológico	Fisher Scientific	2335	121910-342	Microbiologia	41°C, 44,5°C	

LSP01-02FQ	9357	Baño Ultrasonico	VWR-Symphony	97043-952	11188H0350	FQ	20°C, 65°C y 100 °C
LSP01-04FQ	1310	Horno de Secado Digital	Fisher Científica	737F	1585061117396	FQ Alimentos	50°C, 100°C, 250°C
LSP01-03FQ	1314	Horno de Secado	WTB Binder	E53	912034	FQ Alimentos	50°C, 100°C, 250°C
LSP01-05FQ	9328	Horno Quemador (Mufla)	Thermo Scientific	Termoline F601D	121109	FQ Alimentos	550°C
LSP01-26MB		Incubadora	Neogen	132000NG	134055507	Microbiologia	30, 50, 60 °C
		incubadora	stuar scientific	1600	R00010159	LEISP	36, 56 Y 70°C

RED DE FRIO Y CUARTOS TERMICOS									valor
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	
2	LSP01-21EISP	13969	refrigerador	HAIER	HYC-390	BE06M PG1TO OQKA R0011	LEISP	2 °C , 5 °C , 8 °C	\$ 30.400.000
	LSP01-22EISP	NR	refrigerador	BIOBASE	BXC-V310M(II)	YC031026180292	LEISP	2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP01-16EISP	7147	Refrigerador	LG	GM353QC	911MIREN08516	LEISP	Congelador: -20 °C / Refrigerador: 2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP01-27EISP	NR	Refrigerador	Refrimag	Vertical 28 pies	20-0055	LESIP	2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP01-28EISP	NR	Refrigerador	Refrimag	Vertical 28 pies	20-0056	LESIP	2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP01-29EISP	NR	Refrigerador	Refrimag	Vertical 28 pies	20-0057	LESIP	2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP01-12FQ	9356	Refrigerador Farmaceutico	Panasonic	MPR-1411PA	12100275	FQ	2°C, 4°C, 8°C	
	LSP01-24EISP	NR	Ultracongelador	BIOBASE	BDF-86V338	G2012000204BDF-86V338	LEISP	-50 °C , -70 °C , -80 °C	
	LSP01-25EISP	NR	Ultracongelador	PHCBI	MDF-C8V1-PA	19120252	LESIP	-50 °C , -70 °C , -80 °C	
	LSP01-23EISP	NR	congelador	BIOBASE	BDF-25V270	170733049	LEISP	-15 °C , -20 °C , -25 °C	
	LSP01-03EISP	1540	Congelador	electrolux	H 300	47849	LEISP	-15 °C , -20 °C , -25 °C	
	LSP01-23MB	ND	Congelador	Sanyo	MDF-U52VA	9100153	Microbiología	-70°C	
	LSP01-07MB	No Aplica	Cuarto de calentamiento	controlador SASSIN	3S96-93301	Sin Dato	MB Alime	36 °c	
	LSP01-07EISP	NR	cuarto frio	Sin dato	Sin dato	Sin dato	LEISP	2 °C , 5 °C , 8 °C	
	LSP01-08MB	No Aplica	Cuarto Frio	Sin Dato			MB Alime	2°C, 4°C, 8°C	
	LSP01-11EISP	1573	Nevera	haceb	N12-284	L94129257	LEISP	Congelador: -20 °C / Refrigerador: 2 °C , 5 °C , 8 °C	

LSP01-13EISP	1531	Nevera	haceb	NT-4	6905118	LEISP	2 °C , 5 °C , 8 °C
LSP01-01Tox		Nevera	RefrYArte	XL-8	36	Almacen. Muestras Toxicología	2°C, 6°C, 8°C d=0,1°C
LSP01-02PF		Nevera	RefrYArte	XL-8	28	Almacen. Reactivos PF	2°C, 6°C, 8°C d=0,1°C
	NR	Nevera	Haceb		185272792	RECEPCION	2°C, 4°C, 8°C
LSP01-01MBC	1238	Nevera	Haceb	NE 7.5	51225257	MB CLINCA	2 °C , 6 °C , 8 °C d=0,1 °C
LSP01-09MC	11403	Nevera	JP Selectra	Pharmalow	816788439	Micobacterias	2 °C , 4 °C , 8 °C
LSP01-08FQ	1341	Nevera	Haceb	RVC15	I-0310947C5	FQ Alimentos	2°C, 4°C, 8°C
LSP01-02MBC	675	Nevera Puerta de vidrio	Haceb	RVC 15	F-05 1191457	MB CKINICA	2 °C , 6 °C , 8 °C d=0,1 °C
LSP01-15EISP	7289	Nevera Puerta de vidrio	haceb	RVC 15 NAL	90920301 A 101003881	LEISP	2 °C , 4 °C , 8 °C
LSP01-18MB	611	Nevera Puerta de vidrio	Haceb	RVC 17	F-05 1191475	MB Alime	2°C, 4°C, 8°C
LSP01-19MB	610	Nevera Puerta de vidrio	Haceb	RVC15	I-031094730	MB Alime	2°C, 4°C, 8°C
LSP01-06MBC	7290	NEVERA RECIEN TRASLADADA	haceb	RVC 15 NAL	A 101003880	MB CLINICA	2°C, 6°C, 8°C d=0,1°C
LSP01-02ETV	4009	Enfriador Vertical	HACEB	RVC-15NAL	C-071062688	ENTOMOLOGIA TUMACO	2°C, 4°C, 8°C
LSP01-03ETV	10827	Enfriador Vertical	FISHER SCIENTIFIC	ISOTEMP	NR	Laboratorio ETV	2°C, 4°C, 8°C
		Ultracongelador	BIOBASE			PAI	-50 °C , -70 °C , -80 °C

BALANZAS									
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	valor
3	LSP03-01ETV		Balanza	LEXUS	MIX	YS147632	ENTOMOLOGIA TUMACO	POR NORMA Con rangos de medición de: 0,00 a 1500 g	\$ 2.750.000
	LSP03-04FQ	7150	Balanza Analítica	OHAUS	Pionner PA214	8329440088	FQ Alimentos	POR NORMA, Con rangos de medición de: 0,0000 a 50,0000 g INCLUIR REPETIBILIDAD 1g, 50g, 200g	
	LSP03-04MB	NO posee	Balanza de precisión digital	OHAUS	Adventurer Pro AV3102	8029441095	MB Alime	POR NORMA Con rangos de medición de: 0,00 a 3100 g INCLUIR REPETIBILIDAD 20g, 50g, 100g	
	LSP03-02PF	1266	Balanza Analítica	Sartorius	BP210S	70207126	Balanzas FQ	capacidad 210g; d=0,0001g.	
	LSP03-01EISP	1563	BALANZA ANALITICA	PRECISA	XT120A	82933	PF Y TOX	0 g a 210 g d= 0,0001 g	

TERMCHIGROMETROS									
Item	Código	Activo Fijo	Equipo/Elemento	Marca	Modelo / Tipo	Serie	Area	Puntos a Calibrar	valor